TABLA DE CONTENIDO

[ACTA No. 19](#_Toc151133513)

[(Miércoles 8 de Noviembre de 2023)](#_Toc151133514)

[LEGISLATURA 2023 – 2024](#_Toc151133515)

[PRESIDENTE: 7](#_Toc151133516)

[SECRETARIA 7](#_Toc151133517)

[PRESIDENTE 8](#_Toc151133518)

[SECRETARIA 8](#_Toc151133519)

[**ORDEN DEL DIA 9**](#_Toc151133520)

[Proposición de Modificación del Orden del Día 13](#_Toc151133521)

[PRESIDENTE: 13](#_Toc151133522)

[SECRETARIA 14](#_Toc151133523)

[PRESIDENTE 14](#_Toc151133524)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle 14](#_Toc151133525)

[PRESIDENTE 14](#_Toc151133526)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez. 14](#_Toc151133527)

[PRESIDENTE 15](#_Toc151133528)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 15](#_Toc151133529)

[PRESIDENTE 16](#_Toc151133530)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda 16](#_Toc151133531)

[PRESIDENTE 17](#_Toc151133532)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero 17](#_Toc151133533)

[PRESIDENTE 18](#_Toc151133534)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 18](#_Toc151133535)

[PRESIDENTE 19](#_Toc151133536)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo 19](#_Toc151133537)

[PRESIDENTE 20](#_Toc151133538)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz. 20](#_Toc151133539)

[PRESIDENTE 21](#_Toc151133540)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 21](#_Toc151133541)

[PRESIDENTE 22](#_Toc151133542)

[SECRETARIA: 22](#_Toc151133543)

[PRESIDENTE 22](#_Toc151133544)

[SECRETARIA: 22](#_Toc151133545)

[PRESIDENTE 22](#_Toc151133546)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 22](#_Toc151133547)

[SECRETARIA 23](#_Toc151133548)

[H.R. Gabriel Becerra Yáñez 23](#_Toc151133549)

[PRESIDENTE: 23](#_Toc151133550)

[SECRETARIA 23](#_Toc151133551)

[PRESIDENTE 23](#_Toc151133552)

[SECRETARIA 23](#_Toc151133553)

[PRESIDENTE: 23](#_Toc151133554)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Orlando Castillo Advíncula. 23](#_Toc151133555)

[PRESIDENTE 23](#_Toc151133556)

[SECRETARIA 23](#_Toc151133557)

[PRESIDENTE 23](#_Toc151133558)

[SECRETARIA 24](#_Toc151133559)

[PRESIDENTE 24](#_Toc151133560)

[SECRETARIA 24](#_Toc151133561)

[**Proposición 24**](#_Toc151133562)

[**Proposición 24**](#_Toc151133563)

[**Proposición 25**](#_Toc151133564)

[PRESIDENTE: 25](#_Toc151133565)

[SECRETARIA 25](#_Toc151133566)

[PRESIDENTE:. 25](#_Toc151133567)

[SECRETARIA 25](#_Toc151133568)

[**Proposición 25**](#_Toc151133569)

[**Proposición 25**](#_Toc151133570)

[**Proposición: 26**](#_Toc151133571)

[**Proposición: 26**](#_Toc151133572)

[**Proposición 26**](#_Toc151133573)

[**Proposición 26**](#_Toc151133574)

[**Proposición 27**](#_Toc151133575)

[**Proposición 27**](#_Toc151133576)

[**Proposición 27**](#_Toc151133577)

[PRESIDENTE 28](#_Toc151133578)

[SECRETARIA 28](#_Toc151133579)

[PRESIDENTE 28](#_Toc151133580)

[SECRETARIA 28](#_Toc151133581)

[PRESIDENTE 28](#_Toc151133582)

[SECRETARIA 29](#_Toc151133583)

[PRESIDENTE 29](#_Toc151133584)

[SECRETARIA 29](#_Toc151133585)

[**Proposición 29**](#_Toc151133586)

[**Proposición 30**](#_Toc151133587)

[PRESIDENTE: 30](#_Toc151133588)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres 30](#_Toc151133589)

[PRESIDENTE: . 30](#_Toc151133590)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres. 30](#_Toc151133591)

[PRESIDENTE 31](#_Toc151133592)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo. 31](#_Toc151133593)

[PRESIDENTE 34](#_Toc151133594)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura 34](#_Toc151133595)

[PRESIDENTE: 35](#_Toc151133596)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 35](#_Toc151133597)

[PRESIDENTE 36](#_Toc151133598)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero 36](#_Toc151133599)

[PRESIDENTE 37](#_Toc151133600)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ana Paola García Soto 37](#_Toc151133601)

[PRESIDENTE:. 38](#_Toc151133602)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero 38](#_Toc151133603)

[PRESIDENTE 39](#_Toc151133604)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 39](#_Toc151133605)

[PRESIDENTE 40](#_Toc151133606)

[SECRETARIA 40](#_Toc151133607)

[PRESIDENTE 41](#_Toc151133608)

[SECRETARIA 41](#_Toc151133609)

[PRESIDENTE: 41](#_Toc151133610)

[SECRETARIA 41](#_Toc151133611)

[**Proposición: 42**](#_Toc151133612)

[**Proposición 42**](#_Toc151133613)

[**Proposición: 42**](#_Toc151133614)

[**Proposición 42**](#_Toc151133615)

[**Proposición 42**](#_Toc151133616)

[**Proposición 43**](#_Toc151133617)

[**Proposición 43**](#_Toc151133618)

[**Proposición 43**](#_Toc151133619)

[**Proposición: 44**](#_Toc151133620)

[**Proposición 44**](#_Toc151133621)

[**Proposición 44**](#_Toc151133622)

[PRESIDENTE 45](#_Toc151133623)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 45](#_Toc151133624)

[PRESIDENTE 45](#_Toc151133625)

[SECRETARIA 46](#_Toc151133626)

[PRESIDENTE 46](#_Toc151133627)

[SECRETARIA 46](#_Toc151133628)

[**Proposición 46**](#_Toc151133629)

[PRESIDENTE 46](#_Toc151133630)

[SECRETARIA 46](#_Toc151133631)

[PRESIDENTE 47](#_Toc151133632)

[SECRETARIA 47](#_Toc151133633)

[PRESIDENTE 47](#_Toc151133634)

[SECRETARIA 47](#_Toc151133635)

[PRESIDENTE 48](#_Toc151133636)

[SECRETARIA 48](#_Toc151133637)

[PRESIDENTE 49](#_Toc151133638)

[SECRETARIA 49](#_Toc151133639)

[PRESIDENTE: 49](#_Toc151133640)

[SECRETARIA 49](#_Toc151133641)

[PRESIDENTE 49](#_Toc151133642)

[SECRETARIA 49](#_Toc151133643)

[PRESIDENTE: 49](#_Toc151133644)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo 49](#_Toc151133645)

[PRESIDENTE 50](#_Toc151133646)

[SECRETARIA 50](#_Toc151133647)

[PRESIDENTE: 50](#_Toc151133648)

[SECRETARIA: 50](#_Toc151133649)

[PRESIDENTE 50](#_Toc151133650)

[SECRETARIA 50](#_Toc151133651)

[PRESIDENTE 51](#_Toc151133652)

[SECRETARIA: 51](#_Toc151133653)

[**Proposición 51**](#_Toc151133654)

[PRESIDENTE 51](#_Toc151133655)

[SECRETARIA: 51](#_Toc151133656)

[PRESIDENTE 52](#_Toc151133657)

[SECRETARIA 52](#_Toc151133658)

[PRESIDENTE: 53](#_Toc151133659)

[SECRETARIA: 53](#_Toc151133660)

[PRESIDENTE 53](#_Toc151133661)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa. 53](#_Toc151133662)

[PRESIDENTE:. 54](#_Toc151133663)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz 54](#_Toc151133664)

[PRESIDENTE 55](#_Toc151133665)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya 55](#_Toc151133666)

[PRESIDENTE 55](#_Toc151133667)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Diógenes Quintero Amaya 55](#_Toc151133668)

[PRESIDENTE: 56](#_Toc151133669)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa. 56](#_Toc151133670)

[PRESIDENTE 56](#_Toc151133671)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 56](#_Toc151133672)

[PRESIDENTE 56](#_Toc151133673)

[SECRETARIA 57](#_Toc151133674)

[PRESIDENTE 57](#_Toc151133675)

[SECRETARIA 57](#_Toc151133676)

[PRESIDENTE: 58](#_Toc151133677)

[SECRETARIA 58](#_Toc151133678)

[PRESIDENTE 58](#_Toc151133679)

[SECRETARIA 58](#_Toc151133680)

[PRESIDENTE: 58](#_Toc151133681)

[SECRETARIA 58](#_Toc151133682)

[**Proposición: 59**](#_Toc151133683)

[**Proposición 59**](#_Toc151133684)

[**Proposición 59**](#_Toc151133685)

[**Proposición 59**](#_Toc151133686)

[**Proposición 59**](#_Toc151133687)

[**Proposición: 60**](#_Toc151133688)

[**Proposición: 60**](#_Toc151133689)

[**Proposición 60**](#_Toc151133690)

[**Proposición 60**](#_Toc151133691)

[PRESIDENTE 60](#_Toc151133692)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 60](#_Toc151133693)

[SECRETARIA 60](#_Toc151133694)

[**Proposición 61**](#_Toc151133695)

[**Proposición: 61**](#_Toc151133696)

[**Proposición 61**](#_Toc151133697)

[**Proposición 61**](#_Toc151133698)

[**Proposición 61**](#_Toc151133699)

[**Proposición 62**](#_Toc151133700)

[**Proposición 62**](#_Toc151133701)

[**Proposición 62**](#_Toc151133702)

[PRESIDENTE 63](#_Toc151133703)

[SECRETARIA 63](#_Toc151133704)

[PRESIDENTE 64](#_Toc151133705)

[SECRETARIA 64](#_Toc151133706)

[PRESIDENTE 64](#_Toc151133707)

[SECRETARIA 64](#_Toc151133708)

[PRESIDENTE 64](#_Toc151133709)

[SECRETARIA 64](#_Toc151133710)

[PRESIDENTE 65](#_Toc151133711)

[SECRETARIA 65](#_Toc151133712)

[PRESIDENTE 65](#_Toc151133713)

[SECRETARIA 65](#_Toc151133714)

[PRESIDENTE:. 66](#_Toc151133715)

[SECRETARIA 66](#_Toc151133716)

[PRESIDENTE 67](#_Toc151133717)

[SECRETARIA 67](#_Toc151133718)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

## **ACTA No. 19**

## **(Miércoles 8 de Noviembre de 2023)**

## **LEGISLATURA 2023 – 2024**

En Bogotá, D.C., el día miércoles 8 de noviembre de 2023, siendo las 10:08 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones **“Roberto Camacho Weverberg”**, previa citación Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Óscar Hernán Sánchez León.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

## **PRESIDENTE:** Buenos días compañeras y compañeros, quienes se encuentran en las graderías. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Siendo las 10:08 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

**Honorables Representantes:**

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CORREAL RUBIANO PIEDAD

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

QUINTERO AMAYA DIÓGENES

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

**Con Excusa adjunta los HH.RR.**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

CASTILLO TORRES MARELEN

OSORIO MARÍN SANTIAGO

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

URIBE MUÑOZ ALIRIO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Decisorio. Así que usted podrá abrir la sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

**PRESIDENTE:** Se abre la sesión y se ordena la lectura del Orden del Día.

**SECRETARIA:**

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2023 – 2024**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### **ORDEN DEL DIA**

**Miércoles ocho (08) de noviembre de 2023**

**09:30 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Aprobación de Actas**

**(Ver Actas)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No.** | **FECHA** | **GACETA No.** |
| 12 | Septiembre 12 de 2023 | 1390/2023 |
| 13 | Septiembre 19 de 2023 | 1391/2023 |
| 14 | Septiembre 20 de 2023 | 1392/2023 |
| 15 | Septiembre 26 de 2023 | 1449/2023 |
| 16 | Octubre 03 de 2023 | 1450/2023 |

**III**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 157 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la república y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. David Ricardo Racero Mayorca, Catherine Juvinao Clavijo, Julio César Triana Quintero, Andrés David Calle Aguas, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Cristian Danilo Avendaño Fino. Los HH.SS. Germán Alcides Blanco Álvarez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, David Andrés Luna Sánchez.

**Ponentes:** HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo -C-, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura -C-, Piedad Correal Rubiano, Ana Paola García Soto, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres. **Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1189/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1411/2023

**2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 243 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1909 de 2018 sobre el derecho de acceso a medios de comunicación para las organizaciones declaradas en oposición frente a alocuciones presidenciales”.**

**Autores:** HH.RR. Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, John Jairo Berrio López, Yenica Sugein Acosta Infante, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Óscar Darío Pérez Pineda.

**Ponente:** H.R. Marelen Castillo Torres

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1346/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1490/2023

**3. Proyecto de Ley Estatutaria No. 266 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Dolcey Oscar Torres Romero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González y el H.S. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Ponente:** H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

**Proyecto Publicado:** Gaceta No.1439/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1495/2023

**4. Proyecto de Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara “Por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0”.**

**Autor:** HR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Ponente:** H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Proyecto Publicado**: Gaceta No. 1144/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1411/2023

**5. Proyecto de Ley Estatutaria No. 040 de 2023 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015”.**

**Autor:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 973/2023

**Ponencia Primer Debate**: Gaceta No. 1137/2023

**Subcomisión:** Hernán Darío Cadavid Márquez -C-, Juan Carlos Wills Ospina, Pedro José Suárez Vacca, Piedad Correal Rubiano y Gersel Luis Pérez Altamiranda.

**Informe de Subcomisión:** Gaceta:1398/2023

**6. Proyecto de Ley No. 086 de 2023 Cámara “Por la cual se regulan los servicios de intermediación en relaciones de consumo especiales, se modifica el Código General del Proceso, y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Piedad Correal Rubiano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Oscar Hernán Sánchez León, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Eduardo Díaz Mateus, Santiago Osorio Marín, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Mónica Karina Bocanegra, Andrés David Calle Aguas, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alejandro García Ríos.

**Ponente:** H.R. Piedad Correal Rubiano

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1029/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1136/2023

**7. Proyecto de Ley No. 052 de 2023 Cámara “Por medio del cual se incorpora en el Ordenamiento Jurídico Colombiano la violencia vicaria, se modifica la Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luz María Múnera, Lina María Garrido, Alfredo Mondragón Garzón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alirio Uribe Muñoz, Astrid Sánchez Montes, Luvi Katherine Miranda, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño, Daniel Carvalho Mejía, Pedro José Suárez, María Fernanda Carrascal, Juan Carlos Lozada, Ermes Evelio Pete, Agmeth José Escaf, Julia Miranda Londoño. Los HH.SS. Jael Quiroga Carrillo, Griselda Lobo Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel.

**Ponente:** H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 973/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1231/2023

**8. Proyecto de Ley No. 191 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial”.**

**Autores:** HH.RR. Maria del Mar Pizarro García, Olga Lucia Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, Armando Antonio Zabarain D´Arce, Edrick Adrían Velasco Burbano, Eduard Giovanny Hidalgo, Gilma Diaz Arias, Heráclito Landinez Suárez, Maria Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Eliecer Salazar López, Christian Munir Garces Aljure, Etna Tamara Argote Calderón.

**Ponente:** H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1265/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1345/2023

**9. Proyecto de Ley No. 147 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de ciberacoso sexual de menores y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley No. 182 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas. El Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán ////PL.147-23//// HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis David Suárez Chadid.

**Ponente:** H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas

**Proyectos Publicados:** Gacetas No. 1191/2023 y 1264/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No.1332/2023

**10. Proyecto de Ley No. 155 de 2023 Cámara “Por medio del cual se prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas (miut) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el programa nacional de atención integral a Proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley No. 164 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Karen Juliana López Salazar, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, John Jairo González Agudelo, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Vargas Soler ////PL.155-23C//// HH.SS. Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Maria Fernanda Cabal Molina, Iván Leónidas Name Vásquez, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Esteban Quintero Cardona, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ana Paola Agudelo García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Laura Esther Fortich Sánchez, Enrique Cabrales Baquero. **Ponente:** H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

**Proyectos Publicados:** Gacetas No. 1193/2023 y 1262/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1334/2023

**11. Proyecto de Ley No. 005 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se expiden normas tendientes a la protección, tenencia responsable de los animales domésticos, domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Pedro José Suárez Vacca, Erick Adrián Velasco Burbano, Santiago Osorio Marín, Andrés David Calle Aguas, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda Caballero. Los Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Edwing Fabián Díaz Plata.

**Ponente:** H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 929/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1465/2023

**IV**

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**V**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente, El Vicepresidente,

**Óscar Hernán Sánchez León Óscar Rodrigo Campo Hurtado**

La Secretaria, La Subsecretaria,

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente. Existe Quórum Decisorio, pero antes de que lo pueda someter a consideración y votación, señor Presidente hay una Proposición de modificación del Orden del Día.

Proposición de Modificación del Orden del Día**:** Modifíquese el Orden del Día, para la sesión del día de hoy con el propósito de subir el V punto referente a lo que propongan los Honorables Representantes, como punto III en el Orden del Día. Atentamente, Alirio Uribe Muñoz.

El punto III, seria antes de la Discusión y Votación de Proyectos, Presidente se pueda someter a consideración y votación las Proposiciones que hay pendientes de controles políticos y de Audiencias Públicas. Yo les quiero hacer una advertencia, Presidente, si usted a bien lo tiene, hay muchas solicitudes de Audiencias Públicas de Proyectos, hay otras que se están solicitando, ya tenemos programadas audiencias públicas casi hasta finales de noviembre, ¿Qué significan las Audiencias Públicas? Que se suspende el trámite de los Proyectos.

## **PRESIDENTE:** En consideración el Orden del Día, con la Proposición de Modificación, sigue en discusión la aprobación del Orden del Día con su modificación. Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Queda aprobado el Orden del Día?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba Presidente, con la modificación de que el V punto queda de III.

**PRESIDENTE:** ¿Carlos Felipe, me había pedido el uso de la palabra para una constancia? Tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.**

Gracias Presidente. Bueno, yo estoy preocupado como lo he venido evidenciando y lo he venido diciendo, que yo no sé hasta dónde el Gobierno va a aguantar más burlas del ELN, porque se han burlado todo el tiempo no solo del Gobierno, sino de todos los colombianos, secuestros como el del Papá de Luis Díaz, preocupan que ya supuestamente lo van a liberar hoy, pero nunca debió ocurrir y lo que me sorprende, es el silencio total del Gobierno Nacional respecto a la burla que ha tenido el ELN. Aparte de Luis Díaz del Papá de Luis Díaz, hay otros secuestrados y el ELN no se ha pronunciado al respecto.

Yo quiero mencionar que, Juan Carlos Bayter Bustamante fue secuestrado en el Banco-Magdalena el 18 de octubre, odontólogo de profesión y el ELN no dice nada y el Gobierno, tampoco le exige la liberación de los secuestrados. Recordando también, el joven que fue secuestrado en la ciudad de Ocaña, el joven Fabián Camilo Arias y nadie dice absolutamente nada. Yo persigo la Paz y estoy de acuerdo con la Paz, pero con burlas no se puede continuar. Se sientan en la Mesa, mientras que unas personas están sufriendo el secuestro, ¿Qué le decimos a los familiares de esos secuestrados? ¿Por qué el Gobierno no ha sido tajante, con lo que está ocurriendo con los secuestros?

Yo hago el llamado al Gobierno Nacional, hago el llamado a la guerrilla del ELN, que se pongan serios que, si no tienen compromiso para la Paz, hay que acabar las negociaciones. Me atrevo a decirlo, porque le hemos aguantado mucho, el Gobierno le ha aguantado mucho a esa guerrilla. Mientras que se sientan secuestran, mientras que se sientan extorsionan a la población civil, la Paz no se construye así. Pido de antemano la liberación de todos los secuestrados en manos del ELN y en manos también de las Disidencia de las FARC. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Darío Cadavid, Centro Democrático.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.**

Gracias Presidente. Miren, el día de ayer hubo un hecho que yo pude manifestar en la Plenaria de la Cámara de Representantes, pero que lo quiero reiterar, porque no es menor lo que ha estado sucediendo y es el tratamiento de segunda o tercera categoría, que pretende y le está dando el Presidente de la República, a los alcaldes y gobernadores que no comparten ideología o intereses políticos con el Presidente. Yo creo que eso es un precedente nefasto, que por lo menos en mi memoria no tengo presente ni claro, que Gobiernos nacionales anteriores llámese como se llamen, de la condición ideológica o procedencia que fuera, nunca habían tenido un tratamiento con esa displicencia y esa segmentación y maltrato a quienes no piensan como el Presidente.

Yo no logro entender, cómo es que ese permanente llamado a la supuesta Unidad Nacional o Acuerdo Nacional, es contestado por el propio Presidente de la República, reuniéndose solamente con quienes le sirven a él políticamente, o él cree que le sirven. Yo sí creo, que crea un precedente muy negativo y le quiero decir, respetuosamente a cada uno de los que estamos acá sentados, todos tenemos un interés legítimo en que a nuestras regiones les vaya bien. Pero, qué peligro el tratamiento del Presupuesto General de la Nación, la adjudicación de obras, el tratamiento de atención a los alcaldes y gobernadores ya bien abandonados hoy de por sí, que han tenido que soportar solos, la carga del desorden público en Colombia, el aumento del secuestro en los términos en cómo se está planteando y la respuesta del Presidente de la República es, primero me reúno con los que me sirven políticamente y se identifican conmigo.

Yo sí le hago un llamado de atención, nuevamente a las personas que, de esta Comisión todavía conversen con el Presidente de la República. Hombre, no lo dejen cometer más errores, o si ustedes están de acuerdo con esa segmentación y maltrato, a los gobernadores y alcaldes que representan legítimamente a las regiones de este país, pues si ustedes también me dan pena que están muy equivocados. Quiero dejar ese planteamiento Presidente, porque es un precedente perverso lo que está haciendo el Gobierno Nacional, en el maltrato a alcaldes y gobernadores que no comparten ideología con el Gobierno Petro. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra, el doctor Alejandro Ocampo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.**

Gracias Presidente. A mí sí me causa mucha extrañeza, escuchar los discursos de quienes en el pasado fueron Gobierno, sobre presupuestos, planes y tratamientos políticos. Yo recuerdo, que siendo un niño era tildado de ser guerrillero de escritorio, solo por el hecho de hacer Oposición a un Gobierno, recuerdo que en el Gobierno pasado el Valle del Cauca, el Gobierno del Centro Democrático, le prometió billones de inversión y solo fueron promesas, porque no llegaron.

Al Valle, alguna vez lo castigaron porque no votó por la Derecha y no le dieron presupuesto y hoy tengo que escuchar aquí, el cinismo de lo que han hecho los Gobiernos pasados. Nosotros llevamos en el Gobierno un año y tres meses, ellos han gobernado 20 años. Qué primero me digan dónde está la plata de la Paz que se perdió en el Gobierno del señor Duque, qué primero nos digan dónde está la plata de los elefantes blancos, pero el país lo desmembraron, la corrupción rampió 4 años y hoy vienen a hablarle duro al Congreso, qué cinismo. Pues la plata se perdió sola, de la Paz en el Gobierno pasado, ¿O los presupuestos a quién se los dieron? Si recuerdo que, en la pandemia mientras los colombianos aguantaban hambre el Presidente quería darle la plata del presupuesto de los colombianos a la empresa de su hermana en Avianca. Ah las cosas que hay que escuchar aquí del cinismo político, los colombianos tenemos memoria, acaso somos bobos.

Entonces, hablan hoy de cómo el desorden del país, si nos entregaron un país en llamas, el Gobierno que se presidió hace 4 años, dejó el país, el 50% en manos de grupos armados ilegales, el 50% de los departamentos, en control de grupos ilegales, el Clan Golfo los despidió con un paro armado y no fueron capaz de proteger la población civil, consejos baratos y malos porque cuando gobernaron, fueron malos y por eso perdieron, o es que perdieron por buenos. Entonces, cuántas guerrillas acabaron a punta de plomo, ¿Cuántas? Yo quiero saber que el señor me diga acá y nos certifique, qué parte nos dejó en Paz de este país. Doscientas cuarenta mil hectáreas de coca. No dejemos la bobada ya aquí, que aquí han administrado mal el país, nos dejaron un país en llamas lleno de bandidos, acabaron la Paz, lleno de narcotráfico y se robaron la plata de la Paz.

Qué pena debería hablarles, de cómo comparar Gobiernos o lo que ha sucedido, yo si llamo a la sensatez a este Congreso. Creo que hemos sido tolerantes, llamamos a la unidad, pero no vamos a poner el otro cachete, porque hemos llamado a la unidad sincera, pero no vamos a aguantar las mentiras y las necedades y cinismos, de aquellos que han vuelto nada el país, o Colombia se empobreció solo, o Colombia se llenó de guerra solo. Llevamos un año y cuatro meses, los que gobernaron 20 años qué, ¿Qué país nos dejarnos? Dejaron el Guaviare en Paz, ni siquiera Antioquia la dejaron en Paz, o es que el problema de los mineros del Bajo Cauca, de la guerrilla ni siquiera en ese departamento fueron capaz de traer la Paz y hoy vienen a dar consejos de Paz, hoy vienen a dar consejos de administrar un país que dejaron quebrado.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Alejandro, muy amable por su constancia. Tiene el uso de la palabra el doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.**

Gracias Presidente, buenos días para todos. Bueno, en esta intervención quisiera como ubicar un poco las cosas frente a la memoria, yo no le veo cosa diferente a lo que ha hecho este Gobierno, citando a los gobernadores que tienen alguna identidad, afinidad con ellos, siempre lo han hecho anteriores. Los anteriores se han reunido, lo que pasa es que hoy hay una lupa colocada allí, entonces eso hace una dimensión mayor tal vez de esa situación, pero siempre lo han hecho.

Yo si quiero decir algo, involucrarse en un proceso de una Paz Total, es una dimensión también muy profunda de intentar encontrar un camino de Paz para la sociedad colombiana, no es fácil, es compleja y es difícil. Es más fácil promocionar la guerra, permitir que personas a mutuo propio hagan justicia, eso es más fácil y cuando usted va a negociar con grupos armados o al margen de la Ley, necesariamente va a hablar con personas que están incursas en conductas reprochables penalmente como mínimo.

Entonces, no es fácil el tema, yo pienso que sí, yo pienso que el país lo que necesita ahora es acciones de tener claridad frente a los grandes problemas del país, de la Patria, cómo los vamos a resolver, de qué manera los vamos a resolver. Miren, para hablar no muy lejano, después del Gobierno Pastrana, el Ministro de Defensa de ese entonces, el doctor Rodrigo Lloreda Caicedo, advertía ya que las guerrillas tenían veinte mil hombres armados, expertos en la guerra y en el asalto. en tanto que el Ejército colombiano, tenía ciento veinte mil hombres, de los cuales solo veinte mil eran profesionales, los demás eran soldados rasos o de servicio militar no profesionales. Y entonces, él decía esta guerra la estamos perdiendo y a partir de la premisa, Santos empieza un Gobierno diferente.

En el Gobierno del Presidente Uribe, hay una discusión que si eran siete, que eran cinco mil guerrilleros, cuando Uribe suscribe la negociación de los acuerdos con los paramilitares, se decía también que eran siete y saben cuántos registraron, treinta y un mil paramilitares. Pero, también cuando el Gobierno Santos, se decía que eran seis o siete también aquí y quiero decirles que se acogieron trece mil y se estima y lástima que no estén los Compañeros de Comunes, se estima que alrededor de siete mil, quedaron por fuera para un total de veinte mil tropas subversivas, sin contar milicias urbanas, que superaban otros treinta mil. Estamos hablando de un Ejército de cincuenta mil personas, activas en el conflicto. Por eso Santos dijo, si no hacemos ese Acuerdo de Paz la guerra se nos urbaniza, la guerra se nos urbaniza, entonces son temas complejos y complicados, no fáciles.

Mi respeto y mi solidaridad y mi apoyo a todo aquel Gobierno, que coloca un esfuerzo grande, por construir la Paz para Colombia, mi respeto y ahí estoy sea el que sea de la orientación político que sea, ahí estoy, porque una sola vida que se logre salvar de la muerte producto de la guerra, vale la pena.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra al doctor Álvaro Leonel Rueda, Liberal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.**

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo para todos los colegas, para todas las personas que están en las barras. Hoy quiero hacer esta pequeña constancia, por una situación bastante particular que se ha venido presentando en el Departamento de Santander y es que, no podemos permitir que se siga presentando esta situación y este abandono por parte del Gobierno Nacional, del Gobierno Departamental, porque para las comunidades en el sector de Lisboa, para las comunidades en el sector de la vía Bucaramanga-Barrancabermeja, especialmente en Brisas, en Portugal, Lisboa donde son los kilómetros 40 y 50 aproximadamente, se ha presentado una situación en la vía y para las comunidades ha sido muy difícil porque ha tenido que asumir la intervención de esta vía, con pica y pala, porque lastimosamente no se ha hecho cargo nadie del Gobierno Nacional, ni del Gobierno Departamental, en los trabajos para la recuperación de esta carretera.

Entonces señor Presidente, en virtud de esta situación y pues obviamente también del abandono, que se tiene a las vías del Departamento de Santander, yo sí quiero que hoy se ponga a consideración, la situación de debate a control político al Ministerio del Transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura, al INVIAS, para que nos den respuesta sobre esta situación tan lamentable, que está afectando el sector del turismo, que está afectando a toda la comunidad en general y por eso, le hacemos un llamado para que nos manifiesten, cuál es el estado de la concesión vial de Bucaramanga-Barrancabermeja y Yondó y cómo está atendiendo hoy el Gobierno Nacional, la calamidad en los sectores de Brisas, Portugal y kilómetro 40 y 50, en donde como lo he manifestado anteriormente, la comunidad está atendiendo por sus propios medios, esta emergencia que se ha venido presentando en el territorio. Así, como también otro tipo de solicitudes que vamos a anexar en el cuestionario, Presidente. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabrael doctor José Jaime Uscátegui.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Gracias Presidente. Quise tomar la palabra, porque siéndoles muy sincero, me preocupa el tono que están tomando las discusiones de Congreso. Ayer arrancamos la Plenaria con un Representante del Pacto Histórico, de la coalición de Gobierno, diciendo que solamente se dicen estupideces en esa Plenaria y luego se cerró y lo digo con mucho respeto a David Racero, la misma Plenaria con otro Representante del Pacto Histórico tratando y humillando, hasta tildando de ignorantes a compañeros de esta Comisión y eso no me parece sano y si ese es el debate y ese es el estándar de discusión que ustedes quieren fijar, pues habrá que asumir el mismo tono, pero eso es lo que están cansados de ver los colombianos en las calles.

Yo llevo varias semanas casi que, sin hablar en este Congreso, porque de alguna forma me estaba transformando también, en esa voz vociferante y que destila odio y eso no le sirve a nadie y por eso, me he venido conteniendo a pesar de que tengo un sinnúmero de preocupaciones, este país no va bien y si la forma de justificar la podredumbre actual, es recordando la podredumbre de años anteriores, pues síganlo haciendo y simplemente vamos a seguir nadando en el mismo Estado de cosas que no le sirve a nadie. Aquí los niños se siguen muriendo de desnutrición en La Guajira, aquí se sigue masacrando al pueblo colombiano, aquí siguen masacrando a la gente, aquí siguen faltando oportunidades, hay desesperanza, hay desilusión y lo único que ustedes tienen para decirnos, es que las cosas se venían haciendo mal, de tiempo atrás.

Yo si hago un llamado, porque es que a mí me preocupa cuando veo que la Corte Constitucional, no se ha pronunciado frente a la demanda que impusimos frente a la Paz Total, que es precisamente la causa de muchos de los males que estamos viendo en el país, en este momento. Me preocupa cuando la Comisión de Acusaciones, no se pronuncia frente a las múltiples investigaciones que ya tiene el Presidente de la República, encima por actos y hechos muy delicados de corrupción. Entonces, este llamado es para ver cómo canalizamos estas diferencias, porque tiene que haber una forma distinta de canalizarlas, más allá de los gritos de los cuales yo también he sido participe, muchas veces en este Congreso.

Así que, que de algo sirva la reflexión Presidente y sé que estas discusiones son importantes porque los Proyectos están y se aprobarán, pero ojalá tengamos un escenario de debate y de discusión como éste. Ya las elecciones pasaron, ya esas voces vociferantes o esas posiciones que nos ayudan a conseguir votos en este momento no se necesitan, porque el país está exigiendo son respuestas y soluciones estructurales a los problemas de Colombia. Así que dejo esa pequeña reflexión, si de algo sirve y si de nada sirve, pues desechémosla como muchas otras. Gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Eduard Sarmiento, Cundinamarca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.**

Gracias Presidente. Buenos días, pues primero de alguna manera por lo menos si se quiere celebrar que pasamos de los momentos en los que se nos tildaba a las fuerzas políticas de Izquierdas y a nuestros Representantes en el Congreso de guerrilleros y auxiliadores del terrorismo, que nos causaba amenazas e incluso problemas a la integridad física de nuestros militantes, genocidios, desapariciones, pues a este momento en el que cuanto menos hablamos de ignorancia y de estupidez, pues algo ha venido cambiando y algo la democracia nos ha permitido cambiar de tono. Que no sean las balas, las que terminen solucionando problemas políticos y discusiones políticas, en este momento algo irá cambiando.

Y eso es importante porque, porque en este país también nos acostumbramos a entender que la única forma o parecía que la única forma de solucionar conflictos, era la bala o ignorar el conflicto, como si no pudiera existir el conflicto y la discusión y a mí me parece que hoy si oí una discusión de modelos de país y de modelos de sociedad, que se está dando y que se va aumentando y que probablemente, se hará un poco más cruel en los argumentos, ya no en las formas, pero está bien.

También quiero decir que el llamado a la unidad que hace el Presidente, tiene que verse no sólo en las formas, se ataca demasiado la forma quien invita, con quién se habla, con quién no se habla, me parece lo importante es que respondan poco a poco los gobernadores y gobernadoras electas, los alcaldes y alcaldesas electas y es en el fondo, cómo vamos a lograr unidad alrededor de los cambios que necesita el país, qué gobernadores le van a apostar a la recuperación de la línea férreas y acompañar con acciones y con inversión departamental, cuáles le van a apostar al ordenamiento territorial alrededor del agua, cuáles van a apostar a la lucha contra el hambre y el derecho humano a la alimentación adecuada, cuáles van a apoyar con justicia social e inversión social la construcción de Paz, es muy bonito y muy fácil hablar acá, criticar la propuesta de Paz Total, cuando en los departamentos se evaden las comunidades donde surgen los conflictos sociales, de los cuales surgen los conflictos armados.

Aquí no podemos hablar de Unidad Nacional, si en la inversión, si en las acciones, los gobernadores y los alcaldes no están alineados con las apuestas de justicia social y vida digna. Podemos hablar lo que queramos de seguridad, pero si la inversión en los departamentos, sigue siendo para distribuir entre los contratistas amigos, termina siendo cuanto menos hipócrita pedir que no hablemos del Presupuesto Nacional con los aliados políticos, pero en los departamentos es con los aliados económicos.

Aquí tenemos que todas y todos, empezar a hablar del mismo idioma y el desarrollo, la justicia social, los derechos humanos, la Paz y la vida digna, tienen que hacer el discurso con el que hablemos todos o de nada sirve y pueden hacer todos los llamados y almuerzos, desayunos con el Presidente, podemos invitar a todos los gobernadores, a todos los alcaldes, pero si desde allá se promueven cosas distintas, aquí no logramos ningún cambio y ese es el llamado. El llamado acá, es a las acciones las formas nos las critican todos los días, que el Presidente comete errores, a mí me parece que los errores se cometen cuando desde los Gobiernos electos, se omiten las acciones y se omiten las propuestas con las que el Gobierno.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Eduard. Tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos el doctor Alirio Uribe.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R.** **Alirio Uribe Muñoz.**

Gracias Presidente. No, saludar a la Mesa Directiva, saludar a todos mis colegas de la Comisión. Yo sí creo, que estos momentos donde nos acaloramos en los debates, en las Plenarias, en las Comisiones, nos deben servir para la reflexión que han hecho algunos de ustedes en la Plenaria y en la Comisión y es el tema del gran Acuerdo Nacional. Yo creo que, si queremos sacar adelante el país con estos nuevos veinte mil funcionarios de elección popular que fueron elegidos y que el pueblo les dio su voluntad popular en gobernaciones, alcaldías, diputados, concejales, ediles, edilesas, independientemente del color político que tengan, este Gobierno tiene que gobernar con todos y obviamente, tiene que gobernar para que avance el Plan Nacional de Desarrollo a las regiones, tiene que gobernar para que tratemos de superar los avances de la Paz Total.

Yo creo, que lo que el Comisionado contestó por escrito, no pude estar en la audiencia de ayer porque estábamos en la Comisión de Acusaciones, resolviendo diferentes temas. Me parece que es importante leer esos documentos, escuchar lo que está planteando el Gobierno en materia de Paz, yo sigo llamando a que nos pongamos de acuerdo en qué país queremos, independientemente de las visiones políticas que tenemos cada uno, independientemente cómo nos haya ido en las elecciones del 29 de octubre, el país está esperando que este Congreso tome decisiones, sea negando o sea aprobando las reformas, avanzando en la Legislatura y necesita también que el Gobierno, gobierne y que gobierne con la gente que ganó las elecciones locales. Entonces, ese llamado al Acuerdo Nacional debe ser una.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Alirio. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Suárez Vacca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidente, gracias por acordarse de mis apellidos. Bueno no, yo también me uno a las distintas voces que están llamando el día de hoy a la sensatez, a la tranquilidad. Yo creo que, el país está esperando que esta institución de la creación de la Ley, pues obre conforme a los intereses generales, los del pueblo, los que nos eligieron, aquellos que esperan que efectivamente logremos sacar adelante los Procesos de Paz, me uno a aquellos que opinan, que las dificultades que hay en medio de los Procesos de Paz y especialmente del actual proceso que adelanta este Gobierno, no pueden ser óbice para empezar a desistir de un esfuerzo que lleva más de 30 años, creo yo en la búsqueda de la Paz y que no se ha podido consolidar, no porque los actores armados consideremos que estén felices de estar alzados en armas, sino porque las condiciones socioeconómicas del país, no han permitido resolver los asuntos sociales que han originado ese conflicto.

Entonces, me uno a estas voces para insistir también, en que no debemos frenar el impulso con el Proceso de Paz, no pidamos más que se acabe el Proceso de Paz, claro que hay errores, claro que hay dificultades, llevamos más de 70 años asesinándonos entre nosotros. Pero, no podemos pedirle al Gobierno Nacional bajo ninguna circunstancia, que se desista en la pretensión de lograr la tan anhelada Paz, que va a ser benéfica para todas y todos. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Suárez. Primer punto en el Orden del Día, señora Secretaria.

## **SECRETARIA:** Si señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día, es el siguiente Aprobación de Actas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No.** | **FECHA** | **GACETA No.** |
| 12 | Septiembre 12 de 2023 | 1390/2023 |
| 13 | Septiembre 19 de 2023 | 1391/2023 |
| 14 | Septiembre 20 de 2023 | 1392/2023 |
| 15 | Septiembre 26 de 2023 | 1449/2023 |
| 16 | Octubre 03 de 2023 | 1450/2023 |

Presidente, el siguiente punto es la discusión y votación de estas Actas, hay algunas constancias de algunos Honorables Representantes, que se abstienen de votar. Yo respetuosamente, le diría que se votara en dos bloques el Acta 12, 13, 14 y 15 y por separado el Acta 16, toda vez que hay varios Honorables Representantes que se abstienen de votar, dejan la constancia. Si usted a bien tiene Presidente, lo podría hacer en estos dos bloques, si lo considera.

**PRESIDENTE:** Así se hace.

## **SECRETARIA:** Bueno Presidente, entonces del Acta 12 se abstiene de votar Juan Sebastián Gómez, Juan Daniel Peñuela, Gabriel Becerra y Ruth Caicedo.

El Acta 13, Ana Paola García, Juan Carlos Lozada, Hernán Cadavid, Miguel Polo Polo, Carlos Felipe Quintero, Diógenes Quintero, Gersel Pérez y Duvalier Sánchez.

El Acta 14, James Mosquera, Juan Carlos Lozada, Carlos Felipe Quintero, Juan Sebastián Gómez y Duvalier Sánchez.

El Acta 15, el doctor Carlos Felipe Quintero.

Presidente, con estas constancias, puede usted someter a consideración y votación el Acta 12, 13, 14 y 15.

**PRESIDENTE:** En consideración las Actas acabadas de leer por la Secretaria, sigue en consideración. Tiene el uso de la palabra, doctor Gabriel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez**.** Amparo, es que una, el Acta 12, no fue leída.

**SECRETARIA:** Ahí lo dejé en mención doctor.

**H.R. Gabriel Becerra Yáñez:** Si, ah bueno discúlpame Amparito, era eso.

## **PRESIDENTE:** Sigue en consideración las Actas leídas por la señora Secretaria, anuncio que se va a cerrar, ¿Se aprueban las Actas antes leídas por la Secretaria?

**SECRETARIA:** Si las Aprueban Presidente, el Acta 12, 13, 14 y 15 con las constancias debidamente leídas por la Secretaria.

**PRESIDENTE:** Siguiente bloque.

**SECRETARIA:** El Acta 16, señor Presidente se abstiene de votarlas Álvaro Rueda, Ana Paola García, James Mosquera, Gabriel Becerra, Juan Carlos Lozada, Miguel Polo Polo, Alejandro Ocampo, Catherine Juvinao, Carlos Felipe Quintero, Diógenes Quintero, Heráclito Landinez, Juan Sebastián Gómez, Juan Daniel Peñuela y Alirio Uribe.

Presidente, puede poner en consideración el Acta 16, con estas constancias de no votación.

## **PRESIDENTE:** En consideración, el Acta antes leída por la Secretaria. Tiene el uso de la palabra el doctor Orlando.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Orlando Castillo Advíncula.**

Muchas gracias señor Presidente. Para dejar constancia, que no votaría el Acta 16, teniendo en cuenta que en esa fecha no me encontraba, tenía permiso de la Secretaría. Acta 16.

**PRESIDENTE:**  Pero, ya dejó la constancia. A ver, los que dieron las constancias por favor, ya la Secretaria hizo las observaciones respecto a las Actas, que muchos de ustedes se abstienen de aprobar. Yo les pido por favor compañeros, estar atentos, para poderle dar trámite más ágil a esta aprobación de Actas. Sigue en consideración, el Acta No.16, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Queda aprobada el Acta No.16?

**SECRETARIA:** Si la Aprueba Presidente, con las constancias adicionando que el doctor Orlando Castillo, también se abstiene de votar esta Acta 16. Ha sido Aprobada con las constancias.

**PRESIDENTE:** Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**SECRETARIA:**  Presidente, de acuerdo a la modificación que se hiciera a la hora de aprobarse el siguiente punto, el punto III, son lo que Propongan los Honorables Representantes que estaba en el V.

**PRESIDENTE:**  Léase Proposiciones que estén radicadas, para ser sometidas.

**SECRETARIA:** Si Presidente, hay un bloque de Proposiciones de citación a debates de control político, otras de Audiencias Públicas y otra de un retiro y archivo de un Proyecto. Voy a leer primero las de control político, dice:

**Proposición:** Citación de debate de control político al Ministro de Salud y Protección Social.

**Citado:** Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Ministro de Salud Protección Social,

**Invitados:** Procurador General de la Nación, Contraloría General de la República y Defensoría del Pueblo.

Bajo las facultades legales de control político contenidas en el Artículo 114 de la Constitución Política y Artículo 6° Numeral 3º de la Ley 5a de 1992, presento Proposición con el fin de adelantar debate de control político al Ministerio de Salud Protección Social. Está el cuestionario, está firmada esta Proposición por la Representante Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Pérez, Óscar Campo, Miguel Polo Polo, Jorge Méndez, Catherine Juvinao, Hernán Cadavid, José Jaime Uscátegui y Marelen Castillo.

La siguiente Proposición,

**Proposición:** Citación de debate de control político. En nuestra condición de Representantes a la Cámara y ejerciendo la función de control político del Congreso de la República de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 135 Numeral 8° de la Constitución Política, y en concordancia con los Artículos 233, 234 y 249 de la Ley 5ª del 1992; respetuosamente solicitamos se cite a debate de control político en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes a la Ministra de Igualdad y Equidad, doctora Francia Márquez Mina; a la Directora General del Departamento Administrativo de Prosperidad Social - DPS, Laura Sarabia Torres, y al Director del Departamento Nacional de Planeación - DNP, doctor Jorge Iván González Borrero, para que en el marco de sus funciones y competencias, presente informes y respondan el cuestionario anexo sobre el diseño y avance en la implementación del Programa Nacional de “Jóvenes en Paz”, el cual se encuentra a cargo de sus respectivas Carteras.

De igual forma, solicitamos se invite al doctor Carlos Camargo Assis, Defensor del Pueblo. Catherine Juvinao y Julio César Triana. Aquí están los cuestionarios anexos.

La siguiente Proposición de debate de control político.

**Proposición:** En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Santander y de conformidad con el Artículo 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por medio de la presente me permito poner a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente Proposición con el fin de que se cite a Debate de Control Político respecto del estado de la infraestructura de transporte del Departamento de Santander.

Para este propósito, cítese al Ministro de Transporte, el doctor William Camargo Triana; a la Directora General del Instituto Nacional de Vías-INVIAS, Ingeniera Mercedes Elena Gómez Villamarín; Presidenta de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, doctora Carolina Jackeline Barbanti Mansilla; y al Director de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, doctor Sergio París Mendoza.

Por otra parte, invítese al Contralor General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, al Gobernador de Santander y a las demás autoridades territoriales del Departamento de Santander. Álvaro Leonel Rueda.

Aquí está el cuestionario, esos son los tres debates de control político, puede usted ponerlos en consideración y votación Presidente.

## **PRESIDENTE:** Se coloca en consideración, la solicitud de los tres debates de control político antes leídos por la Secretaria. Sigue en consideración anuncio que se va a cerrar, ¿Se aprueba?

**SECRETARIA:** Si la Aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

## **PRESIDENTE:** Siguiente bloque de Proposiciones, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. El siguiente bloque de Proposiciones, yo lo mencionaba antes de iniciar las sesiones que, señores Honorables Representantes hay varias Audiencias Públicas aprobadas pendientes por hacer, aquí hay diez más que están solicitando ustedes Honorables Representantes, que me permito leer.

**Proposición:** En virtud del Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, muy respetuosamente solícito a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de Cámara, se convoque Audiencia Pública del Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”, en la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander. Gabriel Becerra. Esta, ya está programada.

**Proposición:** Por medio de la presente, me permito solicitar se realice una Audiencia Pública en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en el marco del trámite del Proyecto de Ley No. 238 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifican los artículos 542 de la Ley 9 de 1979 y los Artículos 8 y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones”; esto con el fin de escuchar las observaciones y recibir comentarios por parte de las diferentes entidades y la ciudadanía en general además de los miembros del sector salud sobre las disposiciones de esta propuesta. Está suscrita por Julio César Triana, Ponente único de este Proyecto de Ley.

**Proposición:** Proposición de Audiencias Públicas Regionales-Proyecto de Ley Orgánica No. 194 de 2003 “Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4ª de 1992”. Con fundamento en el Numeral 3 del Artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, me dirijo ante la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, solicitando se realicen Audiencias Públicas regionales, en las ciudades que se relacionaran en la presente Proposición, con el fin de propiciar la participación nacional de los diferentes actores dentro de la iniciativa, así como de expertos que allí se tratan. Juan Carlos Wills y Jorge Eliecer Tamayo.

### **Proposición:** Con fundamento en el Artículo 3º del Artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso), solicitamos respetuosamente a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que se apruebe la convocatoria de una Audiencia Pública para la participación ciudadana sobre el Proyecto de Ley Orgánica No. 194 de 2023 Cámara - 097 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y modifica la Ley 4ª de 1992”.

La Audiencia Pública tiene como propósito escuchar a las entidades públicas, academia, juristas, organizaciones de la sociedad civil, expertos en la materia y ciudadanía en general sobre la iniciativa legislativa que tiene como objeto modificar el régimen salarial de los Congresistas. Duvalier Sánchez, Jorge Eliecer Tamayo y Juan Carlos Wills.

Otra Proposición de Audiencia Pública.

**Proposición:** Proyecto de Acto Legislativo No. 098 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se crea la Comisión Nacional de Cuentas y se dictan otras disposiciones”. Álvaro Leonel Rueda, Juan Manuel Cortés, Luis Alberto Albán y Catherine Juvinao.

Siguiente Audiencia Pública. Proyecto de Acto Legislativo, eso no tendría sentido hacer una Audiencia Pública a un Acto Legislativo que ya no alcanza trámite, con todo respeto doctor Álvaro Leonel, la puedo retirar es un Acto Legislativo, ya no alcanza trámite para qué aprobar una Audiencia Pública.

**Proposición:** Audiencia Pública Proyecto de Ley No. 136 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se implementa un proceso de inducción y capacitación para los Congresistas, se dictan otras disposiciones” - Ley “Estudiemos Congresistas”. De conformidad con el Articulo 264 Numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, me dirijo ante la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, solicitando se realice una audiencia pública en la ciudad de Bogotá - Recinto de la Comisión Primera Constitucional, con el finde propiciar la participación de los Congresistas y la asistencia de expertos en la materia y entidades interesadas y que intervienen en el referido Proyecto de Ley, con el ánimo de enriquecer el debate, conociendo las diferentes posturas, tesis y planteamientos sobre el mismo. Está firmada por Juan Carlos Wills.

**Proposición:** Con fundamento en el Numeral 3° del Artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, (Reglamento Interno del Congreso), solicitamos respetuosamente a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública para la participación ciudadana sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 156 de 2023 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones para el régimen de protección de datos personales”.

La Audiencia Pública, tienen como propósito escuchar a las instituciones públicas, academia, juristas, organizaciones de la sociedad civil, expertos en la materia y ciudadanía en general sobre la actualización del Régimen de protección de datos en el país, con el objetivo de conocer las visiones que se pueden presentar sobre la iniciativa legislativa y realizar las modificaciones que sean pertinentes en la Ponencia a radicarse para el primer debate en esta Corporación. Está suscrita por el doctor Duvalier Sánchez.

La siguiente de Audiencia Pública.

**Proposición:** En nuestra condición de ponentes, solicitamos se apruebe por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, la realización de una Audiencia Pública al Proyecto de Ley Estatutaria 236 de 2023 Cámara “Por el cual se reforma la Ley 1621 de 2013 y se dictan otras disposiciones para reforzar la protección a los derechos humanos y fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia y cumplir con su misión institucional y legal”, en la fecha que disponga la Mesa Directiva de la Comisión. La firma José Jaime Uscátegui, Alirio Uribe, Julio César Triana, Jorge Eliécer Tamayo, Juan Carlos Wills y Álvaro Leonel Rueda.

**Proposición:** Audiencia pública en la ciudad de Quibdó Chocó de los Proyectos de Ley acumulados, “Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disipaciones”. En nuestra condición de Coordinadores Ponentes del Proyecto de Ley No. 064 de 2023 “Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 política de atención y reparación integral a las víctimas”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara “ “Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011- Ley de Victimas”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disipaciones” y acumulado con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 y la Ley No. 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones”.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 264, Numeral 3 y el Articulo 230 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicitamos poner a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la presente proposición de audiencia pública para que se celebre en la ciudad de Quibdó Departamento del Choco, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía respecto del Proyecto de Ley en mención. Está suscrita por James Mosquera y Karyme Cotes.

Presidente, puede poner en consideración y votación estas Proposiciones de Audiencias Públicas. Y adicionalmente señor Presidente, están solicitando el retiro del Proyecto de Ley No. 249 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en el espacio público y se están dictan otras disposiciones”. Está suscrito por Catherine Miranda, Heráclito Landinez, Juan Carlos Wills, Santiago Osorio y Adriana Carolina Arbeláez.

Este Proyecto hay que someterlo a consideración del retiro en la Comisión, toda vez que este Proyecto fue discutido y votado por esta Célula Legislativa. Así que la Mesa Directiva, no tiene la competencia para retirarlo, sino la Comisión, la que tiene la competencia para hacerlo.

**PRESIDENTE:** En consideración, la solicitud de audiencias antes leídas por la Secretaria, al igual que la solicitud de Retiro del Proyecto de Ley No. 249 del 2022. Sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Quedan Aprobadas las audiencias y el retiro del Proyecto?

**SECRETARIA:**  Si lo Aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE:** Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día es Discusión y Votación de Proyectos. En el primer punto de la discusión y votación de Proyectos está el Proyecto de Ley Estatutaria No. 157 del 2023 Cámara “Por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo en que el Congreso de la República”.

**PRESIDENTE:** Compañeros, yo sí les pido por favor compañeros que tengamos más silencio y atención al trámite que se está dando, para que podamos avanzar de mejor forma, ya vamos a iniciar el debate de Proyectos. De verdad que, tenemos una agenda bastante numerosa y necesitaríamos de la colaboración 100% de ustedes para poder avanzar. Siga, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día.

**Proyecto de Ley Estatutaria No. 157 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. David Ricardo Racero Mayorca, Catherine Juvinao Clavijo, Julio César Triana Quintero, Andrés David Calle Aguas, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Cristian Danilo Avendaño Fino. Los HH.SS. Germán Alcides Blanco Álvarez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, David Andrés Luna Sánchez.

**Ponentes:** HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo -C-, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura -C-, Piedad Correal Rubiano, Ana Paola García Soto, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres. **Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1189/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1411/2023

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Léase la Proposición, con que termina el Informe de Ponencia.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente.

**Proposición:** Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos Ponencia Positiva y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley Estatutaria No. 157 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”,con el pliego de modificaciones que se adjunta. Está suscrita la Ponencia por los Honorables Representantes Catherine Juvinao-Ponente Coordinadora, Delcy Isaza-Ponente Coordinadora, Piedad Correal, Ana Paola García, Oscar Rodrigo Campo, Pedro José Suárez Vacca, Diógenes Quintero, Hernán Darío Cadavid y Marelen Castillo.

Presidente ha sido leída la Proposición con que se termina el Informe de Ponencia. Antes de tramitar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, la Secretaria tiene que hacer la siguiente manifestación, este Proyecto tiene una Proposición de Archivo que dice de la siguiente manera:

**Proposición:** Proyecto de Ley Estatutaria No. 157 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones”. Solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, ARCHIVAR el Proyecto de Ley Estatutaria No. 157 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones”. Atentamente, James Mosquera Representante a la Cámara.

Ha sido leída la Proposición señor Presidente, del Honorable Representante James Mosquera, que sería una Sustitutiva a la Ponencia de dar primer debate.

## **PRESIDENTE:** En ese orden de ideas, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el doctor James Mosquera, para sustentar la Proposición de Archivo, adelante doctor Mosquera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.**

Muchas gracias señor Presidente. La verdad, es que hemos pasado la solicitud de Archivo de este Proyecto de Ley, porque consideramos que ya tenemos una herramienta que obliga a que nosotros como Congresistas, dentro de los diez días siguientes a la terminación de la respectiva Legislatura, tengamos esa obligación. Esa obligación, de presentar a nuestras comunidades, a nuestros votantes y a la comunidad en general, el informe, el informe de gestión, no solamente de nuestra actividad.

## **PRESIDENTE:** Discúlpeme doctor Mosquera, ofrezco disculpas a usted en nombre de los compañeros que no ponen atención y no le permiten a usted, sustentar su Proposición de Archivo. Adelante doctor Mosquera.

## **Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.**

Muy generoso como siempre señor Presidente, con este humilde su servidor. Entonces decíamos, que son dos las causas que nos permiten presentar esta solicitud de Archivo: la primera el impacto fiscal porque como se plantea en el Proyecto, tendríamos que aumentar la planta de personal e inclusive de equipos técnicos para que cada uno de los Congresistas, pudiera presentar su informe público. Pero, además esta contemplación ya está en la Ley 1828 del 2017 donde nosotros los Congresistas tenemos la obligación moral y ética de presentar nuestro informe de gestión al público en general. Pero de manera particular, a las comunidades que representamos.

Más sin embargo, yo sí creo que de pronto como un acto de pronto de colegaje, pudiéramos retirar esta Proposición de Archivo y que el debate se siga acondicionando, eso sí a que nosotros como Congresistas tampoco no podemos dejarnos presionar del público, porque aquí lo que se trata a veces uno siente, es que hay una estigmatización de que los Congresistas, no hacemos nada, de que los Congresistas somos perezosos y nosotros somos conscientes de que particularmente este Congreso, este Congreso que inició sus labores el 20 de julio del año anterior, ha venido trabajando de manera eficiente, de manera dedicada y nosotros aquí llegamos a veces muy temprano en la mañana y nos vamos muy tarde de la noche.

Entonces, creo que nosotros sí tenemos que explicarle a la comunidad en general que este Congreso del Cambio, donde hay mujeres inteligentes, donde hay muchos jóvenes, pero también muchos independientes, tienen el compromiso moral y ético y profesional de venir trabajando. Doctora Catherine Juvinao, yo quisiera hacer un compromiso con usted ante esta Comisión, de retirar esta Proposición de Archivo y que podamos ajustar el Proyecto durante los debates a una realidad, a una realidad de que sí es bien cierto, que la comunidad en general está muy expectante de nuestras labores, también el Congreso no puede responder a esas exigencias a veces un poco exageradas. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** En ese orden de ideas, se retira la Proposición de Archivo, gracias doctor James Mosquera. Tiene el uso de la palabra la doctora Catherine Juvinao, Coordinadora Ponente.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

Gracias Presidente. Representante Mosquera, le agradezco el haber retirado esta Proposición de Archivo, porque de hecho yo estoy de acuerdo en todo lo que usted acaba de decir, sobre que este es un Congreso que busca consolidarse como un Congreso de Cambio y en esa medida, transformar su imagen ante la ciudadanía y es cierto que muchos colegas, trabajan, lo hacen con responsabilidad, llegan a primera hora y se van tarde. Pero justamente por todo eso, es que necesitamos esta Ley, en la medida en la que el Congreso, viene elevando su nivel de compromiso con la ciudadanía, se hace más necesario contarle a esa ciudadanía, qué es lo que estamos haciendo y en qué es lo que estamos trabajando.

Esta Ley, no hace más que simplemente elevar a categoría legal, lo que ya son unas resoluciones y unos planes de transparencia y de modernización que tiene el mismo Congreso y que de alguna manera, muchas de estas disposiciones que están acá ya existen, nosotros ya tenemos que presentar unos informes, nosotros ya tenemos que rendir cuentas en algunas cosas básicas. Lo que buscamos es, elevarlo a Ley para que digamos, quede sólido el asunto y no esté como al vaivén de todos los planes que se van expidiendo año a año, con las distintas Mesas Directivas del Congreso. Estoy segura Representante Mosquera, que si el Proyecto tiene oportunidades de mejora las vamos acoger, todas las oportunidades de mejora que tenga el Proyecto, tanto con los aportes de los Representantes en esta Comisión, como luego en Plenaria, por supuesto, que estamos en la mayor disposición porque lo importante, es que salga un Proyecto consensuado, útil para la ciudadanía y que le sirva a los propósitos de la Casa de la Democracia y es recuperar, legitimidad y credibilidad ante los ciudadanos.

Así que cuente con ese propósito, Representante Mosquera y una vez más, le agradezco haber retirado la Proposición.

Y continúo. Bueno, en el mismo sentido colegas este es un Proyecto, pues que ya es de conocimiento de ustedes por una razón y es que este Proyecto ya se aprobó, se aprobó en el Congreso pasado. Pero, pues tuvo algunos inconvenientes en su trámite, razón por la cual, pues fue tumbado luego por la Corte Constitucional por esta razón. El contenido es muy, pero muy similar y de nuevo estas son disposiciones que ya existen en su mayoría en los planes de transparencia de este mismo Congreso. ¿Qué pretendemos formalizar, a través de esta Ley? Básicamente los informes de rendición de cuentas, que es un informe que debemos presentar máximo 10 días hábiles después de terminada la Legislatura, en el caso de que haya sesiones extraordinarias, 10 días hábiles, después corriendo después de las Sesiones Extraordinarias ¿Y qué queremos que tenga el informe? Pues de nuevo, lo que básicamente ya nosotros reportamos, nuestros Proyectos de Ley y Actos Legislativos, en los que somos autores, Ponentes, Coordinadores Ponentes, coautores, las Proposiciones y Constancias presentadas.

Por allí creo que hay alguna Proposición, que busca que clarifiquemos, cuáles de esas Proposiciones, por ejemplo, se nos fueron avaladas y efectivamente contribuyeron a la transformación o modificación de los Proyectos de Ley, los debates de control político por supuesto y las mociones de censura promovidas, así como sus conclusiones, algo que esta Comisión felizmente puede decir ha hecho, si hay una Comisión que ha hecho control político es ésta. Una relación de PQRS recibidos o de derechos de petición, que nos envían los ciudadanos, Audiencias Públicas y Mesas Técnicas convocadas, así como sus conclusiones. Las acciones adelantadas ante organismos del Estado, encaminadas a satisfacer el interés general y/o las necesidades de la población colombiana.

Este es un Numeral muy importante, porque en éste lo que vamos a tener la oportunidad de rendir cuentas sobre nuestra gestión, por ejemplo, los Representantes que permanentemente están haciendo gestión para sus territorios y para sus regiones, aquí tienen la oportunidad de rendir cuentas sobre eso y los viajes y visibilizar eso, exacto. Digamos en los deberes del Congresista, formalmente no está eso de la gestión en regiones, aquí lo estamos incluyendo justamente, porque creemos que es una de las aristas principales del trabajo, sobre todo, de los Representantes a la Cámara que permanentemente están en sus regiones haciendo gestiones. Entonces qué bueno poder rendir cuentas sobre eso y fortalecer así, la gestión de ustedes mismos ante sus electores.

Y por último, los viajes internacionales realizados en el marco de nuestras funciones por supuesto, no los viajes que ustedes hagan por motivos personales u otros motivos, pero sí aquellos que hacemos en calidad de Congresista. Entonces, como pueden ver, es un informe que ya muchos de nosotros lo hacemos y no tiene nada del otro mundo y creo que realmente, es como lo sensato y lo básico que deberíamos reportar. Y ¿Qué novedad tiene este Proyecto? Que además del informe de rendición de cuentas, proponemos un espacio de diálogo público que ya cada Representante puede definir en sus regiones, con sus grupos de interés, con sus electores, para que puedan socializar más allá de simplemente remitir el informe a la Secretaria y que la Secretaria lo publique, sino que ustedes tengan un espacio de diálogo y de incidencia y participación ciudadana para sus informes.

Esto es básicamente el Proyecto, hay algunas Proposiciones que hemos avalado creo que casi todas, sino todas, que ya ustedes tendrán la oportunidad de argumentar y pues simplemente pedirles, que apoyen este Proyecto porque esto es un Proyecto con el que ganamos todos, apreciados colegas. Una vez más, estas disposiciones ya existen, nosotros ya rendimos cuentas, no estamos partiendo de la base de que no rendimos cuentas ni más faltaba, pero lo que queremos, es simplemente elevar nuestra rendición de cuentas a categoría de Ley, con unos mínimos que todos los Congresistas deben cumplir, habrá también Congresistas que quieren hacer más cosas y que quieren rendir cuentas, más allá de lo que diga la Ley, maravilloso.

Pero, lo que buscamos es que por lo menos ya los Congresistas tengamos unos mínimos, en donde por Ley todos debemos rendir cuentas ante la ciudadanía, que sea ésta una oportunidad, para dotar de mayor legitimidad a esta Corporación, que sea ésta una oportunidad para profundizar en la cultura de la rendición de cuentas, que sea ésta la oportunidad para que los ciudadanos vean un Congreso y en particular, una Cámara de Representantes que refrenda todo el tiempo su compromiso con la transparencia, con la rendición de cuentas, con la participación ciudadana, con el contrato orgánico que suscribimos nosotros cuando nos eligen en las urnas, con esos ciudadanos. Es una relación Representante, representado, que vive y que trasciende en la medida en la que nosotros mismos como Representantes, le rendimos cuentas a ese pueblo que nos eligió, que nos dio su voto de confianza y que espera resultados y que espera que nosotros cumplamos con esas promesas con las que llegamos y por la cual, la gente nos dio su voto de confianza.

Así que, sin más ni más, es un Proyecto muy sencillo y los invito, a que nos acompañen ojalá de manera unánime y que hoy le podamos enviar este mensaje desde la Comisión Primera al país. Agradezco también, a todos los Ponentes por todos los aportes que le han hecho al Proyecto y por supuesto, a mi apreciada colega la Representante Delcy Isaza del Partido Conservador, con quien ya hemos venido haciendo equipo en otros Proyectos es exitosamente, además. Así que la doctora Delcy, tendrá la oportunidad de también profundizar un poco más en este Proyecto y de antemano, gracias a todos por el apoyo.

**PRESIDENTE:**  Gracias doctora Juvinao. Tiene el uso de la palabra, la doctora Delcy Isaza, Tolima.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.**

Señor Presidente, muchas gracias y un saludo a los Representantes de la Comisión Primera. Con el propósito de aportarle a la excelente fundamentación y sustentación de mi compañera Juvinao, este texto del Proyecto de Ley Estatutaria No. 157, pretende elevar a categoría de Ley, la reglamentación existente ya en el Congreso de la República, que hoy actualmente se encuentra vigente en la Resolución 001 del 28 de abril del 2020, reglamentación que lo que pretende este Proyecto de Ley, es generar mayor fuerza vinculante, para Senadores y Representantes en su quehacer legislativo, en beneficio de la información pertinente y de acuerdo a la necesidad que hoy exige el pueblo colombiano. Una reglamentación frente al informe de gestión, una reglamentación vinculante frente a los espacios de concertación y diálogo ciudadano y una reglamentación vinculante, frente a la rendición de cuentas, que ya se adelanta en el Congreso de la República.

Quiero agradecerle, también de manera muy especial al Representante James Mosquera, por permitir el avance de la discusión de este Proyecto de Ley que beneficiará la transparencia de las actuaciones de los Congresistas en este Recinto de la Democracia y que permitirá dar mayor información y de una manera exacta, transparente y de cara a la comunidad, el ejercicio que algunas veces se hace invisible. Trayendo la intervención de mi compañera Juvinao, creo que este es un aporte supremamente valioso para recuperar la confianza, la credibilidad que hoy debe realizar el Congreso de la República de cara a sus actuaciones con el pueblo colombiano.

Una de las instituciones más desprestigiadas en nuestro país, precisamente es el Congreso de la República y cuando uno hace un recorrido por los departamentos, por las regiones, puede identificar que mucho de ello ocurre, por el desconocimiento de la labor Congresional, que adelantamos en estos Recintos. Muchos colombianos y colombianas en nuestro país, desconocen nuestra actuación, desconocen nuestra labor y desconocen nuestro proceder, esta que sea la oportunidad, para que de manera vinculante y ya como Ley Estatutaria, se pueda integrar mucho más la actuación del Congreso de la República, con quienes nos eligen.

Agradezco también, la participación que se ha permitido de los Representantes Álvaro Rueda, Piedad Correal, Juan Sebastián Gómez, Jorge Méndez, de la Representante Astrid Sánchez, Julio César Triana, Duvalier Sánchez, en permitirnos mejorar y aportarle asuntos de vital importancia para que este Proyecto, primero pueda contener las necesidades de información. Pero también, el aporte que quizás el Representante James Mosquera, entiendo la preocupación que le asiste, en el momento de indicar la necesidad presupuestaria para garantizar procesos de rendición de cuentas, para garantizar procesos de diálogo en regiones, que amerita este Proyecto de Ley. Entiendo perfectamente su argumentación y su apuesta, pero también considero supremamente importante, las consideraciones que hace la Representante Piedad Correal, donde integra de manera efectiva la participación a cargo de cada Congresista, presupuestar la necesidad de recursos para la actuación en cada una de las regiones, sin incrementar ningún nivel presupuestario, para el Congreso de la República.

Representantes, estimados colegas, en disposición de ustedes y gracias por la oportunidad que le dan al pueblo colombiano de conocer de manera efectiva, directa y vinculante las actuaciones de los Representantes y Senadores, que eligen en cada territorio y en cada región. Gracias y la invitación para que nos acompañen, este Proyecto de Ley Estatutaria en beneficio de nuestras actuaciones y en beneficio directo de quienes nos eligen, muy amables.

## **PRESIDENTE:** A usted doctora Delcy. Tiene el uso la palabra la doctora Piedad Correal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.**

Gracias señor Presidente. Felicitar a mis colegas Ponentes, cuando tuve conocimiento de este extraordinario Proyecto de Ley Estatutaria, de la cual fui nombrada una también igualmente Ponente, no dudé de ninguna manera, firmar la Ponencia Positiva. Colegas, quiero decirles una experiencia que tuve terminando la Legislatura pasada, donde por iniciativa propia hice una rendición de cuentas en Armenia, con toda la aplicación de este extraordinario Proyecto de Ley haciendo como un ensayo, de verdaderamente hacer la convocatoria ciudadana y quiero contarles, que me costó cero pesos mi rendición de cuentas, lo hice en un salón de conferencias de Armenia, lleno total, con presentación exactamente del contenido de este Proyecto de Ley, donde habla de lo que uno hizo como autor, coautor, Proyectos de Ley, todo lo que habla de Proposiciones, debates de control político, peticiones, quejas, todo lo que hacemos, que es demasiado lo que hacemos como Congresistas y cuando terminé la exposición digo, que me costó cero pesos porque el salón me lo prestaron, el equipo me lo prestaron, lo hice a través de transmisión de mis redes sociales y cuando terminé la rendición de cuentas, me decía la ciudadanía de Armenia, hola nosotros no sabíamos que ustedes hacían tantas cosas, porque hay un desconocimiento total. La gente por eso, muchas veces dice y nos catalogan tan mal en las calificaciones de credibilidad hacia el Congreso de la República.

Yo pienso compañeros, que ésta es una oportunidad como se ha dicho por mis antecesoras de elevarle el nivel al Congreso y de demostrarle a la ciudadanía, que los Congresistas efectivamente trabajamos, obviamente unos más que otros, pero aquí se realiza un trabajo serio, responsable en beneficio de las comunidades. Por eso, puse la Proposición de eliminar los costos, porque somos doscientos sesenta y nueve Congresistas Senadores y Representantes y yo no veía acá a todo el mundo pidiendo recursos para una rendición de cuentas, lo que podría eso generar en un impacto fiscal y agradezco a mis colegas, que me lo hayan avalado.

Porque vuelvo y lo repito, las herramientas están, esto no es una cosa del otro mundo y al contrario, se ve muy positivamente en las regiones, el hecho de que le estemos diciendo a las comunidades, qué es lo que se está debatiendo, los Proyectos de Ley, cuáles han sido las posiciones asumidas, en beneficio de las colectividades y algo muy importante colegas, que inclusive que pronto lo pudiéramos poner ahí también en una Proposición, mejorando todavía más el Proyecto. A mí me sirvió mucho para escuchar, qué opina la gente de determinados Proyectos que se están tramitando y que no se han culminado, porque se da el escenario de poder interactuar con las comunidades.

Entonces, por eso llamo a los colegas de esta Comisión, muy respetuosamente que apoyemos este Proyecto de Ley Estatutaria, que como se ha dicho por mis antecesoras, ya es una Ley de mayor jerarquía que obviamente, está elevando a un rango tal de que habla de precisamente, que esto sea de carácter obligatorio en beneficio de las comunidades y del Congreso mismo. Muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE:**  A usted doctora Piedad. Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Rueda.

**La** **Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.**

Muchas gracias, señor Presidente. Para nadie es un secreto y como lo han dicho los colegas, doctor Triana en la actualidad el Congreso de la República padece una grave crisis de credibilidad, una grave crisis de legitimidad por parte de la ciudadanía y tal es el punto, que nos hemos dado cuenta en las encuestas. En las últimas encuestas, que se han publicado por las firmas avaladas para ello, se demuestra que un 55.2% de la población tiene una opinión desfavorable del Congreso de la República, doctora Cathy Juvinao.

Y este Proyecto, aunque en el principio tuvimos unas discrepancias, considero que es de vital importancia para poder cambiarle la cara al Congreso de la República, para que realmente la ciudadanía se dé cuenta de que eligieron a unas personas que sí vienen acá a trabajar y no como muchas otras personas piensan, que porque de pronto no publican algo en sus redes sociales, o porque de pronto no lo ven tan activo, no están haciendo nada y esta responsabilidad o esta adopción de medidas, nos va a encaminar a promover una cultura de apertura de la información, de la transparencia y del diálogo del Congreso de la República con la ciudadanía y esto resulta, ser un capital de vital importancia en el proceso de dotar, de generar mayor confianza y legitimidad a la ciudadanía en la labor que estamos desempeñando nosotros como Congresistas, pero también de las instituciones públicas, como lo hemos podido observar con las demás rendición de cuentas.

Si bien es cierto, aquí hay temas que ya están regulados por los planes de transparencia, no está de más elevarlo a una Ley de la República y esta tarea es loable y en virtud de ello, es importante resaltar que se encuentra esa novedad del tema de los espacios de diálogo público obligatorio para cada Congresista y facultativos para las Bancadas, a pesar de que con relación a la información que debe rendirse, pues en términos generales es la misma que hoy estamos obligados por los planes de transparencia y demás del Congreso de la República.

Pues hay una nueva disposición, que es la de presentarle a la ciudadanía un informe detallado, de aquellos viajes internacionales que realizamos nosotros en calidad de Congresista, indicando ese motivo, esa fecha, el origen de la financiación y las conclusiones del viaje, porque hemos visto que muchos Congresistas salen del país y si bien es cierto, van a representar al Congreso de la República, si bien es cierto, van en una Comisión debidamente establecida por la Norma, no dan fe de qué es lo que se llevó a cabo en esas Comisiones y tenemos nosotros esa responsabilidad de estarle informando a la ciudadanía, qué es lo que estamos haciendo nosotros y cómo y el por qué nos ausentamos, de pronto de las discusiones de algunos Proyectos que son de vital importancia en atención a estos viajes internacionales.

Así que, yo sí celebro doctora Juvinao, a los Coordinadores Ponentes, a los Autores, esta iniciativa y de antemano anuncio, que mi voto será Positivo para todo el Articulado que ha sido presentado. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso la palabra la doctora Paola García.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ana Paola García Soto.**

Gracias Presidente. Como Ponente de este Proyecto de Ley, le pido a toda la Comisión Primera que nos acompañe, puesto que este Proyecto nos lleva a una cultura de la transparencia y un acercamiento de los Congresistas, a la sociedad. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley 1828 de 2017, rendir cuentas es un deber que nos corresponde como Congresistas, pero esta modificación lo que busca, es ampliar esa rendición de cuentas, que no sea solo el informe anual, sino que se cree un espacio de diálogo público para interactuar con la sociedad.

Esto busca más allá que el ciudadano de a pie, ese ciudadano que no tiene acceso a las redes sociales, ese ciudadano que en su casa no tiene acceso a un computador, pero que sabe que existen unos Congresistas, puedan conocer qué realizamos los Congresistas en nuestras labores diarias, que ellos puedan conocer de primera mano, puedan interactuar con nosotros a través de Mesas de Trabajo, a través de Audiencias Públicas, que ellos puedan suministrarnos los insumos, que ellas puedan tener esa cercanía con los Congresistas y que lo que se transmite, el sentir de la región, pueda ser transmitido por nosotros los Congresistas, porque una cosa es lo que pensamos y hacemos acá en Bogotá y otra cosa, es el sentir y lo que sucede en las regiones.

Y qué tan bueno es, que cada vez que vamos a iniciar un Periodo Legislativo tener esa cercanía con la comunidad para que nos puedan ayudar a construir los Proyectos de Ley, que también los colombianos necesitan y que se enteren lo que estamos haciendo, los diferentes Proyectos de Ley, los debates de control político, las audiencias y las iniciativas legislativas, que llevamos acá. No podemos desconocer, que según la encuesta de cultura política, el Congreso de la República, es la última entidad con credibilidad teniendo un porcentaje del 10.6%, un porcentaje demasiado bajo, la gente del común, los colombianos, no creen en el Congreso de la República y ésta es una iniciativa que nos ayudaría a todos los Congresistas colombianos, a generar confianza y a que ellos puedan tener certeza, de quienes eligen. Muchísimas gracias Presidente.

## **PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Julio César Triana Quintero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero.**

Muchas gracias, Presidente. Mire queridos colegas, al inicio de la Legislatura anterior, este Proyecto se presentó con una carga digamos, en materia de Artículos que muchos consideramos no prudentes. Por eso, inicio por agradecer a los Autores que decidieron retirarlo y permitirnos a muchos, entrar a opinar sobre la construcción de este Proyecto, que finalmente hoy termina con ocho Artículos y lo digo para tranquilidad de todos, porque el doctor Alejandro Ocampo me hacía preguntas del Proyecto y yo pude aquí como atender algunas inquietudes de él mismo. Lo primero, este Proyecto no solamente nos mete en algo que esta Comisión ha impulsado querida Karyme y le estoy diciendo a Óscar Campo, que por primera vez lo ha impulsado y realmente son las reformas internas, no solamente para mejorar la imagen del Congreso, sino para hacerlo mucho más eficiente.

Fue esta Comisión la que impulsó por ejemplo el recorte del receso legislativo, que hoy es una realidad y hoy esta Comisión da el primer paso en transparentar la información, eso para advertir, que como se trata de transparentar lo que estamos pasando es a una Ley que aprobamos en el 2017 a un diálogo público, porque es que antes uno podía hacer un informe escrito, colgarlo en las redes y dejarlo colgado, aquí valiéndonos de todos los medios vamos a pasar y dar el paso al diálogo abierto, o sea a priorizar el elector, digamos ese es el espíritu.

Pero yo quisiera compartirles a todos, que hay un Artículo que agradezco a los Ponentes me aprobaron una Proposición, que de verdad nos debe generar tranquilidad y nos va a permitir que se acabe ese plurito, que quienes son de región no pueden ir a una entidad pública a hablar de los intereses de su circunscripción electoral Álvaro, porque inmediatamente dicen uy ahí hay tráfico de influencias, tema que siempre aquí recuerdo Navas Talero decía, por qué se plantea un tráfico de influencias en el cumplimiento de la labor más importante, especialmente un Representante, qué es hablar de los problemas de su circunscripción electoral. Pues gracias a los Ponentes se aprobó una Proposición que queda sustentado en la Ley para tranquilidad de esta Comisión y de la Plenaria y del Senado, queda justificado si se me excusa la expresión poco técnica, la actuación de cada Congresista cuando vaya a las entidades públicas u órganos de control, a plantear intereses de carácter general en beneficio de sus circunscripciones.

Quería dejarles esa claridad, porque debe ser el argumento no para los Ponentes, ni para quienes firmamos de Autor, sino para toda esta Comisión, defender este Proyecto en la Plenaria y dar repito un paso más en la modernización y digamos en las normas de rigor, de transparencia, en materia de transparencia que está este Congreso, eso nos va a permitir presentar informes y con esos informes vamos a demostrar que nosotros no nos robamos el sueldo, que nos lo ganamos y que hacemos cosas y tenemos iniciativas, pero incluso voy más allá queridos miembros de la Comisión Primera Juan Carlitos Wills, deberíamos después de este Proyecto toda la Comisión ocuparnos de promover un tanque de pensamiento que no lo tiene este Congreso, no tenemos un soporte legal jurídico para las discusiones, todavía aquí recurrimos a consultas externas para determinar si una Ley es ordinaria o es Estatutaria y ojalá esta Comisión sea el tercer paso y habremos o habrá hecho historia en el Congreso esta Comisión y los miembros de la misma. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Julio César. Tiene el uso de la palabra Hernán Darío Cadavid.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.**

Presidente muchas gracias. Mire, no simplemente toda acción, todo Proyecto que permita la transparencia del Congreso de la República debe ser bien visto en principio, yo creo que en ese sentido se camina allí, habrá que buscar no solamente que este instrumento, sino todos los que se hayan podido aprobar en los años anteriores, pues no sean selectivos, sino que los podamos utilizar de manera general Cámara, Senado, que haya una pedagogía sobre este instrumento a la ciudadanía, porque tengo en la cabeza la referencia de lo que sucedió con la Reforma o el Proyecto de Ley que obligaba a que cada uno de los funcionarios del Estado, tuvieran que presentar su declaración de bienes y rentas, cuentas bancarias, etcétera, aquí solamente se aplicó eso de manera mediática para un sector del país, no para todos, nunca se supo qué pasó con los Procuradores o Magistrados u otros Congresistas, pero además, muchos de ellos incorporaron la información de manera parcial, los que lo hicieron, porque aquí hay otros que dan unos alegatos de moralidad pública, pero ni siquiera incorporaron esa obligación de la Ley.

Entonces simplemente, en el buen sentido de ir creando todo un universo normativo, si se quiere decir así, buscamos y por supuesto acompañamos a este Proyecto y tendrá que tener una gran difusión mediática y pedagógica, para que esto no quede solamente aplicado, no éste no, hablo de todo el instrumento de publicidad del Congreso, quede aplicado solamente a quienes les conviene, a quienes les favorece y a quienes les parece que exigen transparencia política, pero es lo último que tienen por hacer. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Cadavid. Sigue en discusión el Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia que solicita dar Primer Debate, toda vez que esto es una Ley Estatutaria, debemos hacer votación nominal. Juvinao Catherine, vota SI. Isaza Buenaventura Delcy, vota SI.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO EXCUSA

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO VOTO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Presidente, pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que haya llegado y no lo haya llamado? Presidente puede cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Cierre la votación, anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia la han votado Veintisiete (27) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que ha sido APROBADA la misma con la mayoría absoluta, exigida en la Constitución y la Ley.

## **PRESIDENTE:** Articulado.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, este Proyecto consta de nueve Artículos incluida la Vigencia y un Artículo Nuevo que está acogido por los Ponentes Coordinadores. El Artículo 1 y 2 como está presentado en la Ponencia, el Artículo 3° tiene una Proposición de Juan Sebastián Gómez que la ha retirado y una de Jorge Tamayo que ha sido acogida por los Ponentes, la leo de una vez por instrucción suya Presidente.

### **Proposición:** El Artículo 3° modifica el Artículo 8° de la Ley 1828 del 2017 y lo que está modificando el doctor es el Literal J, en la parte final le adiciona la siguiente expresión “frente a sus funciones de control político, función judicial, función disciplinaria, función electoral y función de protocolo”. Esa es la adición que hace al Literal J que trae la Ponencia.

El Artículo 4° tiene dos Proposiciones acogidas por los Ponentes, es la de la doctora Astrid Sánchez y Duvalier Sánchez, la doctora Astrid modifica el segundo Inciso del Artículo 4° que son los informes de gestión y dice:

**Proposición:** Las Secretarías Generales de cada Cámara, mediante el uso de herramientas tecnológicas de la información y la comunicación, deberán publicar en formato de datos abiertos el informe de rendición de cuentas en el Sistema de Información Parlamentaria previsto en la Ley 1147 de 2007, dentro de los diez (10), modifica porque traía 5, días hábiles siguientes al recibido.

Igualmente adiciona el Parágrafo 1, en la parte final que dice: “que podrán incluir lenguaje de señas y lenguaje incluyente” Esa es la modificación que hace la doctora Astrid al Artículo 4°.

Y al Artículo 4° también hace unas adiciones el Representante Duvalier Sánchez, al primer Inciso dice:

### **Proposición:** En caso de que hayan sido convocadas Sesiones Extraordinarias, el término comenzará a contar a partir del último día “hábil siguiente”. Esa es la adición, “hábil siguiente” de dichas sesiones. Y el siguiente Inciso dice que al recibido “del mismo”. Esas son las dos modificaciones.

El Artículo 5° tiene Proposición de Jorge Méndez que la ha dejado como Constancia, Astrid Sánchez Montes de Oca, adiciona el Literal B que dice:

**Proposición: b)** Las Proposiciones y Constancias presentadas en las sesiones de Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Accidentales, eso es lo que adiciona “Legales y Accidentales” y de las Plenarias.

Y el doctor Julio César Triana, modifica ¿Trae Literal H? Entonces, lo que hace el doctor Julio César Triana y Piedad Correal, es que adicionan un Literal H de la siguiente manera:

**Proposición: h).** El informe de las gestiones adelantadas ante entidades del orden nacional y/u organismos de control en beneficio de las comunidades, municipios y departamentos de sus circunscripciones. Está suscrito por Julio César Triana y Piedad Correal. El 5° tenía esas Proposiciones avaladas.

El Artículo 6°, tiene proposición de Álvaro Rueda, Juan Sebastián Gómez, Astrid Sánchez y Duvalier Sánchez que son de la siguiente manera, el doctor Álvaro Rueda le adiciona al Parágrafo 2°, hace unas correcciones que estaba “estas”, la deja como “estos” y ser “puestos” son unas correcciones ortográficas.

Y la de Juan Sebastián Gómez, hace al Parágrafo 1 una adición de un Inciso:

**Proposición:** Cada Congresista deberá comunicar a la Secretaría General la realización del espacio público de dialogo de que trata el presente Artículo, con el fin de llevar una relación pública de dichas actividades.

Y la doctora Astrid Sánchez modifica el primer Inciso, le suprime una expresión y lo deja de la siguiente manera:

**Proposición:** Con posterioridad a la entrega del informe de rendición de cuentas al Secretario General de la Cámara correspondiente, cada Congresista deberá convocar y organizar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del informe de gestión de la legislatura respectiva, un espacio de diálogo público, suprime la siguiente expresión y deja en el que se dará a conocer el informe para que se evalúe la gestión realizada y sus resultados, con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Igualmente adiciona en el Parágrafo 1. Los espacios de diálogo público deberán ser convocados por cada Congresista con diez (10) días calendario de antelación, y podrán realizarse de forma presencial o virtual mediante las herramientas de transmisión de la respectiva Corporación o mediante el uso de las tecnologías de la información que cada Congresista posea, adiciona la siguiente expresión, “los cuales podrán realizarse en audiencias públicas, encuentros territoriales o mesas de trabajo o cualquier otra forma de espacios de diálogo público” y el resto queda como viene en la Ponencia.

El doctor Duvalier, modifica el primer Inciso con una expresión, dice: Con posterioridad a la entrega del informe de rendición de cuentas al Secretario General de la Cámara correspondiente, cada Congresista deberá convocar, organizar y adiciona, “y desarrollar” dentro de los treinta (30) días calendarios. Esas son las tres.

El Artículo 7°, Proposición de la doctora Piedad Correal lo dice de la siguiente manera:

**Proposición:** De acuerdo a los estatutos y reglamentos vigentes de las organizaciones políticas, los miembros del Congreso de la República, elegidos por un mismo Partido, Movimiento Social o grupo significativo de ciudadanos, que constituyan una Bancada, “podrán propiciar” la realización y generación “de” espacios de diálogo público presenciales o virtuales para informar, explicar y dar a conocer a los ciudadanos y las organizaciones sociales, las decisiones, determinaciones y directrices fijadas por la Bancada.

Y adiciona en el Numeral 7° en la parte final, después de Bancada: “De manera que éstas sean visibles por los medios de comunicación institucional del Congreso de la República en el territorio nacional y regional.

El Artículo 8°, es una Sustitutiva y deja el Artículo 8° de la siguiente manera:

### **Proposición:** Las disposiciones contenidas en la presente Ley estarán a cargo de cada Congresista o de la respectiva Bancada, según sea el caso, quienes deberán garantizar los recursos para tal fin. No obstante, las direcciones administrativas de Cámara y Senado podrán prestar su colaboración tecnológica para la transmisión del evento de rendición de cuentas a través de los canales virtuales institucionales y la difusión del informe de gestión.

El Artículo 9 la Vigencia y hay un Artículo Nuevo dice de la siguiente manera:

**Proposición:** Elimínese el Artículo 57 de la Ley Estatutaria 1757 del 2015 por la cual se dictan disposición en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Y hay una Proposición del Artículo 5 que modifica el literal B y adiciona el Literal C.

**Proposición:** b) Las Proposiciones y Constancias presentadas en las sesiones de Comisiones Constitucionales Permanentes, “Legales” es lo que adiciona y de las Plenarias.

Y la c) Las actividades o actuaciones en cumplimiento de sus funciones constituyentes, legislativas, judiciales, ético-disciplinarias, electorales, de control político y de protocolo. Adicional ese Literal.

Así que Presidente, esas son las Proposiciones que están avaladas Presidente, hay una Proposición del doctor Diógenes, sería entonces sacar el Artículo 6° de esos, si no hay ninguna conciliación, porque de las otras ya hay acuerdo, entonces podría poner en consideración el Artículo 1 y 2 de la Ponencia, el Artículo 3 con Proposición de Tamayo, el Artículo 4° con Proposición de Astrid Sánchez y Duvalier Sánchez, el Artículo 5 con Constancia de Méndez, Proposición de Astrid Sánchez y Julio César Triana y Tamayo y el Artículo 6° ¿Lo excluyo? Excluyo el Artículo 6°, el Artículo 7° de Piedad Correal y Astrid Sánchez, el Artículo 8 con Proposición de Piedad Correal, la Vigencia y el Artículo Nuevo. Presidente puede someter en consideración y votación el bloque de Artículos leídos, con las adiciones, supresiones que se han leído por la Secretaría.

**PRESIDENTE:** En consideración el Articulado leído. Tiene el uso de la palabra el doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias señor Presidente. No primero agradecerle a la Coordinadora Ponente, Autora por acoger un par de Proposiciones muy sencillas, tres Proposiciones muy sencillas, pero realmente de fondo tenemos lo siguiente, ya todos lo anotaron que la gente confunde la función congresional con la función legislativa, es muy diferente, entonces cuando nosotros rendimos cuentas, doctores cuando uno rinde cuentas, no rinde solo sobre la función legislativa o sea hacer leyes, que es la que prima en el ejercicio nuestro, pero inclusive en la legislativa tenemos dos categorías, en unas como constituyente Polo Polo, en unas como constituyente derivado cuando reformamos la Constitución, que es precisamente el trámite que surte por esta Comisión Primera. Entonces tenemos una función constitucional, una función legislativa, unas funciones judiciales, de control político, funciones disciplinarias, ético-disciplinarias, funciones electorales y funciones del protocolo.

Todas muy importantes, miren las judiciales, los que somos de la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones, tenemos alrededor de mil quinientos sesenta procesos y cuarenta por repartir, nos llega un promedio de ochenta y dos procesos, procesos para un expediente, somos instructores, si ahí nace una acusación vendrá a la Plenaria y en la Plenaria será la Cámara la que decida esa función, o sea que también cumplimos de manera particular la Comisión y en Plenaria también los Congresistas cumplen la función judicial. Y yo quiero que en eso ustedes entiendan bien lo que estamos haciendo, o sea, no es de cualquier volumen insignificante, calificar o rendir informe sobre las funciones por ejemplo de todas las Comisiones, así como la tiene la Comisión Primera o la tiene la Comisión en este caso de Investigación y Acusaciones, todas las Comisiones son importantes en sus temas y deben ser incluidos esos temas que ellos tratan en las Comisiones.

Por eso le agradezco a la doctora Catherine Juvinao, que nos haya acogido la Proposición porque amplía ese espectro que más adelante habrá que modificarlo en la Ley 5ª, también haciendo la precisión ¿Por qué razón? Porque a nosotros nos califican solo con la función legislativa y miden nuestro trabajo solo en ese aspecto y ahí hay una imprecisión, y la sociedad colombiana nos califica con esa restricción de nuestras funciones, o sea que nos hacen un capitis deminutio en nuestras funciones que tenemos como Congresistas. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Sigue en consideración, para hacer una aclaración señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, es que habíamos dejado por fuera de la votación el Artículo 6° que se suponía que el doctor Diógenes había presentado una Proposición, estaba mal numerada, la Proposición no era al 6° sino al 4°, así que se debe incluir el Artículo 6° para la consideración. Pero además advertir, que ya la Proposición al Artículo 4° que ha presentado el Representante Diógenes, ya ha sido acogida por los Ponentes, si usted me permite Presidente la puedo leer y entonces se podría votar todo el bloque de Articulado.

**PRESIDENTE:** Adelante.

**SECRETARIA:** Adiciónese un Parágrafo al Artículo 4° del Proyecto de Ley 157 de 2023 Cámara el cual quedará así:

**Proposición:** **Parágrafo 4.** Para los fines del presente Artículo se garantizará a los Congresistas el libre y gratuito acceso a los medios públicos y comunitarios de comunicación tanto nacionales como locales, el Gobierno Nacional reglamentará la materia. Diógenes Quintero.

Esta es una adición que hace al Artículo 4°. en ese orden de ideas Presidente, puede poner el bloque de Artículos de la Ponencia que son ocho más el Artículo Nuevo que fue leído.

**PRESIDENTE:** En consideración el Articulado de la Ponencia, con las Proposiciones avaladas y la aclaración realizada por la señora Secretaria, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Queda aprobado el Articulado? Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidente. Llamo a lista para la votación del Articulado, nueve de la Ponencia más el Artículo Nuevo, Artículos 9 de la Vigencia con un Artículo Nuevo en total diez Artículos. Juvinao Clavijo Catherine, vota SI, Isaza Buenaventura Delcy, vota SI.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO EXCUSA

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Honorables, pregunto ¿Si hay alguno que no haya votado o haya llegado y no haya llamado?

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación, anuncie el resultado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, han votado en total Veintinueve (29) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que ha sido APROBADO el bloque de Artículos con las adiciones, supresiones con la mayoría absoluta, exigida en la Constitución y la Ley por ser una Ley Estatutaria.

**PRESIDENTE:** Título y Pregunta señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, el Título y la Pregunta, leo el Título como corresponde “Por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”. Ha sido leído el Título y pregunto por instrucciones suyas señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Ley Estatutaria pase a la Plenaria de la Cámara de Representantes y se convierta en Ley de la República? Presidente ha sido leído el Título y la Pregunta, puede usted ponerlo en consideración y votación.

**PRESIDENTE:** Se coloca en consideración Título y Pregunta, llame a la lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, llamo a la lista para la votación del Título y la Pregunta, Juvinao Clavijo Catherine, vota SI, Isaza Buenaventura Delcy, vota SI.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO EXCUSA

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que no haya votado? Presidente puede cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Cierre la votación, anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Treinta (30) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que ha sido APROBADO el Título y la Pregunta con la mayoría absoluta, exigida en la Constitución y la Ley, toda vez que dejamos la constancia que el trámite se ha dado como una Ley Estatutaria con la votación requerida. Presidente ¿Ponentes para Segundo Debate?

## **PRESIDENTE:** Los mismos Ponentes.

**SECRETARIA:** Así se hará Presidente, quedan notificados como Ponentes para Segundo Debate ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, Catherine Juvinao y Delcy Isaza como Coordinadores, Piedad Correal, Ana Paola García, Oscar Rodrigo Campo, Pedro José Suárez Vacca, Diógenes Quintero, Hernán Darío Cadavid, Luis Alberto Albán y Marelen Castillo, quedan notificados como Ponentes para Segundo Debate ante la Plenaria de la Cámara de Representantes. Presidente siguiente punto.

**PRESIDENTE:** Siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA:** Sí Presidente.

## **PRESIDENTE:** Treinta segundos doctora.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

Bueno colegas, agradecerles porque de verdad para mí esto es un día feliz para el Congreso, yo llegué a este Congreso a tratar de trabajar para mejorar su imagen, yo que fui crítica del Congreso desde la ciudadanía, entré a esta Corporación para aunar esfuerzos con todos los Partidos y recobrar la confianza y la legitimidad en esta Corporación, que sé que está comprometida con sus electores, con la ciudadanía y con el interés de este país. Así que de verdad les agradezco que todos adopten esta causa como suya, al doctor Triana que es para mí una guía en esta Comisión Primera, de verdad que le agradezco haberse sumado a esta causa como siempre con su generosidad, pero además con su técnica y su conocimiento.

A todos los Ponentes el haber enriquecido de la manera en la que lo hicieron este Proyecto y a todos los demás colegas y Partidos, que además hoy también hicieron unas modificaciones que sé que van a ser bien recibidas por la Plenaria, así que gracias de verdad en un cumplimiento de promesa de campaña avanzamos con este Proyecto de rendición de cuentas y estoy segura que en la Plenaria seguramente también veremos la luz. Gracias colegas.

**PRESIDENTE:** Siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, el siguiente punto:

**2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 243 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 15 de la Ley 1909 de 2018 sobre el derecho de acceso a medios de comunicación para las organizaciones declaradas en oposición frente a alocuciones presidenciales”.**

**Autores**: HHRR. Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, John Jairo Berrio López, Yenica Sugein Acosta Infante, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Óscar Darío Pérez Pineda.

**Ponente**: H.R. Marelen Castillo Torres

**Proyecto publicado**, Gaceta: 1346/2023

**Ponencia primer debate** Gaceta: 1490/2023

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente, pero advierto que la Ponente de este Proyecto Única, no se encuentra en el recinto, toda vez que ha presentado excusa para no asistir a la sesión en el día de hoy.

## **PRESIDENTE:** Se somete el aplazamiento del Proyecto, en vista de que su Ponente no está. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿Se aprueba?

## **SECRETARIA:** Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE:** Siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA:** Presidente el siguiente punto del Orden del Día es el siguiente:

**3. Proyecto de Ley Estatutaria No. 266 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones”**

**Autores**: HHRR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Dolcey Oscar Torres Romero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González y el H.S. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Ponente**: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

**Proyecto publicado**, Gaceta:1439/2023

**Ponencia Primer Debate,** Gaceta: 1495/2023

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Léase la Proposición con que termine el Informe de Ponencia señora Secretaria, se alista el doctor Ardila.

## **SECRETARIA:** Sí señor Presidente:

Proposición**:** Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y de manera respetuosa, solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar Primer Debate, con la finalidad de aprobar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 266 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones” conforme al texto propuesto. Cordialmente Carlos Ardila Espinosa.

Ha sido leído la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente.

**PRESIDENTE:** En consideración el Informe con que termina la Ponencia, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Se aprueba la Proposición con que termina el Informe de Ponencia? Llame a la lista señora Secretaria.

## **SECRETARIA:** Sí Presidente, llamo a la lista para la aprobación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, toda vez que esto es un Proyecto de Ley Estatutaria. Ardila Espinosa Carlos Adolfo, vota SI.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO EXCUSA

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que no haya votado o haya llegado y no lo haya llamado? Presidente puede cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Cierre la votación, anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente, han votado Veintinueve (29) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que la Proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido APROBADA con la mayoría exigida en la Constitución y la Ley.

**PRESIDENTE:** Articulado.

**SECRETARIA:** Presidente, este Proyecto consta de quince Artículos incluida la Vigencia y hay algunas Proposiciones a los Artículos, están radicando Proposiciones Presidente sobre el Articulado, pero tenemos este informe: al Artículo 1 no hay Proposición; al Artículo 2 de Juan Sebastián Gómez, Heráclito Landínez al Literal C, al Literal E; al Artículo 3 de Heráclito Landínez, no está el Representante Heráclito para sustentarlas; el 4° de la Ponencia; el 5° de Juan Manuel Cortés, Duvalier Sánchez; el 6° de Juan Sebastián Gómez; Felipe Jiménez el 7 y el 8; el 9 de Juan Sebastián Gómez, Juan Manuel Cortés, Heráclito Landínez y Pedro Suárez; el Artículo 10 de Álvaro Rueda, Heráclito Landinez; el 11 Felipe Jiménez; el 12, el 13 de la Ponencia y el 12 el 14 Felipe Jiménez y el 15 la Vigencia, pero creo que están radicando algunas otras Proposiciones, si usted a bien tiene, pues que el doctor Carlos.

**PRESIDENTE:** Doctor Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.**

Presidente muchas gracias y mil gracias a los colegas que han votado de manera favorable el Informe. Este es un Proyecto de Ley que tiene origen en el Senado de la República y los créditos al Senador Chacón, es un Proyecto que se motiva en la niñez de nuestro país, tiene como gran propósito proteger a los niños, este Proyecto de Ley crea y reglamenta la Alerta a Colombia ¿En qué consiste ese mecanismo? Consiste en lograr que, de manera pronta, de manera expedita podamos generar un mecanismo de búsqueda para que los niños que se encuentren desaparecidos, que se encuentren extraviados, puedan de manera pronta ser encontrados.

Esto a nivel mundo funciona, podríamos aquí citar uno de los tantos ejemplos que tenemos como mecanismo y es lo que tiene hoy Estados Unidos, en Estados Unidos existe un mecanismo de búsqueda que se motiva en un caso que ocurrió en la Ciudad de Arlington y ese mecanismo lo que hace es que genera unas alertas cuando un niño está extraviado, esas alertas hacen uso principalmente de la tecnología, también pueden hacer uso de radio, pero ¿Qué vamos a hacer? Pongamos un ejemplo aquí, un niño, una niña se extravió aquí en el Congreso de la República, sus padres o su acudiente acude a la autoridad y reporta el caso, lo que permitiría este mecanismo es que a todos los dispositivos móviles que están conectados en un radio cerca al Congreso de la República, les llegue un mensaje, una alerta, donde van a poder encontrar información del niño, fotografías del niño, cuál es el nombre del niño y demás y dónde se extravió, es hacer uso de la tecnología para que en un tiempo corto, para que de manera expedita, podamos encontrar a este menor de edad.

Hay unas cifras que resultan bastante preocupantes y las quiero compartir con ustedes, en Colombia en los últimos veinte años se reportaron cuarenta y un mil setecientos catorce menores de edad como desaparecidos, ojo cuarenta y un mil. De esos cuarenta y un mil que se reportaron, veintiún mil ciento uno fueron encontrados con vida, diecinueve mil novecientos sesenta siguen desaparecidos y seiscientos cincuenta y tres fueron encontrados sin vida. ¿Por qué el Título de la Ley? ¿Por qué se ha titulado este Proyecto de Ley como Sara Sofía Galván? Y se motiva en un triste caso que ocurrió en la ciudad de Bogotá, de una menor de edad de una niña que desapareció en Bogotá en enero del año 2021, en ese momento se plantearon muchas hipótesis sobre el paradero de la niña, algunas hablaban de trata de personas, otros hablaban de un tema de órganos, otros que había sido asesinada en un principio, pero lo preocupante de este caso es la mora en conocerse la noticia. Colega, pasaron días enteros y hoy los principales sospechosos terminan siendo y lo conocemos pues por medios, los padres o la madre y el padrastro de la niña Sara Sofía.

Queremos hacer uso de la tecnología, queremos utilizar todo lo que tenemos a disposición, para que de manera expedita podamos encontrar a los menores de edad que se encuentren extraviados y así salvaguardar la vida de ellos, este es en resumen el Proyecto de Ley que hoy estamos aquí planteando, podríamos hablar de cómo va a funcionar, cómo los operadores de telecomunicaciones principalmente de telefonía móvil, deben permitirnos utilizar las redes cuando se requiera enviar el mensaje, cómo también los padres de familia o cómo los que tengan patria potestad sobre los niños, pueden acudir a una autoridad a poner en conocimiento de las mismas para poder activar la alerta. Alguien plantea aquí que podamos incluso que acudan a un CAI y que no sea vía tecnológica, que tengamos la opción de que sea vía Página Web, pero que también lo hagan de manera presencial, bienvenida esa proposición que va a estar en discusión, así que todo lo que tenemos aquí en este Proyecto de Ley es en favor de la vida, en favor de los menores de edad de nuestro país, de nuestros niños, nuestra gran riqueza en Colombia.

## **PRESIDENTE:** Gracias doctor Ardila. Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Gracias Presidente. Yo quisiera saludar al Ponente, al doctor Carlos Ardila, pero tengo unas inquietudes que quiero compartir con la Comisión sobre este Proyecto, yo lo quiero votar positivamente, el Proyecto me parece loable, pero quisiera hacerle unas preguntas al doctor Carlos Ardila, también por economía legislativa, se acabó de sancionar la Ley 2326 del 2023 aprobada en este Congreso que se llamaba La Alerta Rosa, que fue aprobada en la Comisión Sexta y esa Ley tiene como objeto doctor Juan Carlos, la búsqueda inmediata, la generación de un mecanismo de búsqueda inmediata estandarizado, multicanal y de difusión masiva y pública de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres desaparecidas, denominado Alerta Rosa, para garantizar su vida, su libertad, su seguridad, su integridad y su dignidad, como para contar con un mecanismo que permita su pronta localización y protección.

La pregunta es, ¿Si acabamos de sancionar esa Ley? Se lo pregunto al doctor Ardila, ¿Sí tiene sentido hacer otra Ley para lo mismo? Es la primera pregunta. La segunda pregunta, ¿Por qué se excluyen la Constitución Política y los Tratados Internacionales? Más exactamente la Convención Mundial de Derechos del Niño, establece que los niños son niños de 1 a 18 años y aquí se habla de niños de 1 a 12 años, la pregunta es ¿Por qué se excluyen los niños de 13, 14, 15 ,16 y 17 años? Y la otra tercera pregunta, perdone doctor Carlos que pregunte tanto, es ¿Por qué es una Ley Estatutaria? Desde mi modesto conocimiento sobre el tema, considero que no se están cumpliendo los requisitos que establece la jurisprudencia sobre las Leyes Estatutarias, en cuanto a los procedimientos o el desarrollo del contenido de un derecho, a que efectivamente se esté regulando el contenido del derecho de manera integral, que verse sobre su núcleo esencial, que se refiera a elementos estructurales. Entonces, tengo esas tres inquietudes sobre pertinencia, procedencia y trámite de la presente Ley. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Diógenes Quintero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya.**

Gracias Presidente, un saludo especial a todos, sobre todo al Representante Ardila Ponente de este Proyecto, que sin duda es un Proyecto loable, de muy buena intención. Y en el mismo sentido del doctor Alirio, quiero hacer una precisión o más bien plantear algo a tener en cuenta sino en esta Ponencia doctor Ardila en la próxima, y es que el tratamiento de datos para menores de edad en Colombia está prohibido, está proscrito según la Ley 1581 el Artículo 7°, una Ley Estatutaria y que eso sin duda si no se presenta una antinomia doctor Ardila, entre esta norma que se va a aprobar y el Artículo 7° de la Ley 1581, sí hay que revisar porque además el término que usa el Legislador en la 1581 es bastante fuerte, dice: “el tratamiento de datos para menores de edad en Colombia está proscrito” y eso es un asunto a resolver por lo menos si no.

**PRESIDENTE:** Gracias. De verdad que les pedimos nuevamente hacer silencio y a las personas que están en la barra de igual forma. Adelante doctor Diógenes.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Diógenes Quintero Amaya.**

Listo, yo creo que el mensaje quedó entendido doctor Ardila y esa es nuestra preocupación respecto a este Proyecto.

## **PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra doctor Carlos Ardila.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.**

Bueno colegas, con la dificultad que se tiene escuchar en la Comisión, espero dar respuesta a varias inquietudes. En relación con la Ley que plantea el colega Alirio, un tema que habíamos explorado, que habíamos ya evaluado y este es un mecanismo especializado, es un mecanismo de búsqueda que se especializa y que tiene como gran propósito el uso de la tecnología, como funciona en algunos países, ponía aquí a manera de ejemplo el mecanismo Arlington que tiene Estados Unidos y buscamos ir muy en esa línea, muy en la línea de que la tecnología nos permita avanzar y nos permita de manera pronta, de manera expedita poder encontrar al menor de edad que se encuentre extraviado.

Lo relacionado con el tratamiento de datos que se consigna en la Ley 1581 y que es una preocupación de quien me antecede en el uso de la palabra, permítanos lo revisamos con detalle, lo revisamos para que se ajuste, en un principio creeríamos que no va en contravía, pero resulta interesante que lo podamos revisar a mayor detalle y así poder permitir que este Proyecto avance sin ningún contratiempo. La preocupación de la reciente Ley no solo la expresa Alirio, también me contaba alguna preocupación mi colega David y lo propio hacía el colega Ocampo.

A ellos les respondo en igual línea, este es un Proyecto de ley que tiene un mecanismo de búsqueda especializado, es especializado no es un tema general como está en el otro y estoy seguro, que este Proyecto de Ley y este mecanismo de búsqueda nos va a permitir mayor agilidad, nos va a permitir ganar tiempo y finalmente el tiempo se traduce en la integridad de los menores de edad, incluso en la vida de ellos. Por eso les pedimos de manera atenta, que nos permitan avanzar con este Proyecto de Ley.

**PRESIDENTE:** Doctor Ardila, se han presentado varias Proposiciones al Articulado, nos gustaría saber ¿Si están avaladas?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.**

Presidente, permítanos dos minutos más, han llegado nuevas Proposiciones y las estamos revisando con el equipo asesor, para poder tomar una decisión en cuanto a los avales, hemos apoyado, respaldado unas Proposiciones que se habían radicado relacionadas con la edad, acaban de llegar tres Proposiciones más, permítanos las leemos para poder dar una respuesta a las mismas.

**PRESIDENTE:** Informe Secretaria, qué Artículos no tienen Proposición para someterlos.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, como lo había manifestado este Proyecto tiene 15 Artículos incluida la Vigencia, no tienen Proposiciones presentadas el Artículo 1 de la Ponencia, el Artículo 4 de la Ponencia, el Artículo 7 de la Ponencia, el Artículo 8 de la Ponencia, el Artículo 12 de la Ponencia, el Artículo 13 de la Ponencia y el Artículo 15 de la Ponencia. También Presidente, hay algunos Artículos que ya tienen Proposiciones que han sido acogidas y los que han dejado como Constancia podríamos también someter ese bloque, pero o si no solo las del bloque que no tienen Proposiciones mientras el doctor Carlos hace un barrido de las Proposiciones que va a acoger. Entonces, Presidente puede someter a consideración el Artículo 1, 4, 7, 8, 12, 13 y 15 tal como fueron presentados en la Ponencia.

**PRESIDENTE:** En consideración los Artículos antes leídos por la Secretaria, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿Se aprueba? Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, llamo a lista para la votación del bloque de Artículos 1, 4, 7, 8, 12, 13 y 15 de la Ponencia. Ardila Carlos Adolfo vota SI.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO EXCUSA

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO VOTO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

Pregunto ¿Si ha llegado algún Honorable Representante que no haya votado?

## **PRESIDENTE:** Cierre la votación y anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, han votado veintitrés (23) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Así que ese bloque de Artículos ha sido APROBADO con la mayoría absoluta, exigida en la Constitución y la Ley.

**PRESIDENTE:** ¿Qué Artículos tienen Proposiciones avaladas? Denos el informe señora Secretaria de los Artículos con Proposiciones avaladas.

**SECRETARIA:** Presidente, el Artículo 2, el Artículo 6° tiene una Proposición del doctor Juan Sebastián Gómez, que la ha dejado como Constancia; está acogida la Proposición de Felipe Jiménez. El Artículo 9° tiene cuatro Proposiciones de Juan Sebastián Gómez, Juan Manuel Cortés, Heráclito Landinez y Pedro Suárez, entonces sería, el Artículo 6°; el Artículo 9°. El Artículo 10° con dos Proposiciones de Álvaro Rueda, Heráclito Landinez. El Artículo 11 de Felipe Jiménez y el Artículo 14 de Felipe Jiménez. Los que no tendrían cómo votarse porque el doctor Peñuela ha presentado Proposición al 2, al 3, al 5 y no han sido acogidas por el Ponente. Entonces, sería votar ese bloque de Artículos Presidente, leer las Proposiciones del 6, el 9, el 10, el 11 y el 14 que sí tienen Proposiciones acogidas, si usted permite yo las leo Presidente.

## **PRESIDENTE:** Leamos las Proposiciones acogidas por cada uno de los Artículos para someterlos.

**SECRETARIA:** Bueno: El 6° tiene una Proposición del Representante Andrés Felipe Jiménez, que modifica el primer Inciso, dice:

### **Proposición:** Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles deberán “garantizar la divulgación”, eso es lo que modifica, de forma gratuita al activarse la Alerta Colombia, la información de los niños o niñas extraviados a los ciudadanos a través de una alerta que debe ser enviada a todos los teléfonos móviles, el resto del Inciso lo deja igual. Adiciona un Parágrafo 3, dice:

**Parágrafo 1:** Los diarios y periódicos de amplia difusión municipal, distrital, departamental y nacional deberán implementar en sus páginas web una sección de Alerta Colombia donde se pueda conocer información de los niños o niñas extraviados en Colombia, la cual deberá ser implementada dentro de los 6 meses siguientes contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrán brindar asistencia técnica para este efecto.

El incumplimiento de lo dispuesto en este Artículo acarreará las sanciones económicas que establezca el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Andrés Felipe Jiménez, esa es la modificación que hace al Artículo 6°.

Muy bien, al Artículo 9° hay cuatro Proposiciones, las cuatro Proposiciones dice: al Literal D una modificación de Juan Sebastián:

**Proposición: d)** El tiempo transcurrido entre el reporte de Alerta en la Policía Nacional y la activación de la alerta no podrá ser superior a una (1) hora. La autorización para el uso de los datos biométricos y personales de los niños y niñas extraviados debe realizarse conforme al Artículo 3° de la presente Ley.

La siguiente Proposición también hay una modificación al literal D.

**Proposición: d)** El tiempo transcurrido entre el reporte en el botón de alerta en la página web de la Policía Nacional y lo que adiciona es “o de manera personal ante el CAI o estación de policía” Esa es la adición que hace Juan Manuel Cortés.

El literal E, es una modificación del doctor Heráclito y deja:

**Proposición: e)** Los padres, familiares con patria potestad o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como las autoridades deben disponer de información suficiente sobre el niño o niña extraviado para que al momento de emitir la alerta, la colaboración de la sociedad pueda arrojar resultados positivos.

Y el doctor Pedro Suárez hace una modificación al Literal A.

**Proposición:** **a)** Al momento de extraviarse el niño o niña deberá ser menor de 14 años. Ese es el Artículo 9° y las modificaciones.

El Artículo 10° tiene dos Proposiciones, del doctor Rueda y del doctor Heráclito. Y el doctor Rueda lo que hace es modificar el Literal E y lo deja:

### **Proposición: e)** La alerta deberá cubrir toda la pantalla mínimo por 10 segundos en donde estará la información del niño o niña. La fotografía deberá ocupar por lo menos el 70% de la pantalla del dispositivo celular y deberá vibrar. La señal de alerta será en color rojo de peligro y no se permitirá que el usuario del dispositivo móvil elimine la alerta antes de cumplido dicho tiempo de duración.

Y el Representante Heráclito modifica el D del Artículo 10°.

### **Proposición: d)** Asimismo, se deberá comunicar e informar a los países fronterizos con Colombia sobre la alerta emitida, con el fin de articular esfuerzos para recuperar al niño o niña.

El 11, una Proposición del doctor Andrés Felipe Jiménez, que modifica el primer Inciso, dice:

**Proposición:** Zona de difusión. Conforme a la situación particular de cada caso de extravío de niños y niñas, la zona de difusión podrá ser local, municipal, departamental, regional o nacional. De no aparecer el niño o niña, esta se irá ampliando progresivamente.

**Parágrafo.** El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en coordinación con la Policía Nacional deberá articular con los sujetos descritos en el Artículo 6° de esta Ley el protocolo de difusión de la Alerta Colombia en el país. Lo que hace es que modifica el Parágrafo.

Y el Artículo 14 es una Proposición del doctor Andrés Felipe Jiménez, que también modifica la última parte, la suprime, dice:

**Proposición:** Esta reglamentación deberá hacerse en articulación con el Sistema Nacional de Alertas Tempranas sobre la niñez y suprime la otra expresión.

Así que Presidente, ¿No sé si ya concertaron el Artículo 2, 3 y 5 para poderlas leer o no? o hacemos esa votación de este bloque doctor Carlos.

**PRESIDENTE:** Doctor Carlos Ardila, vamos a colocar en consideración este bloque si usted está de acuerdo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.**

Presidente, estamos conciliando con el colega Peñuela, para ver si incluimos en ese mismo bloque una Proposición de su autoría.

**SECRETARIA:** Bueno Presidente, doctor Carlos Ardila, el Artículo 2 tendría Proposición de Juan Sebastián Gómez que dice de la siguiente manera, el Artículo 2 de Juan Sebastián Gómez modifica el Literal C y lo deja de la siguiente manera:

**Proposición: c)** Personas llamadas a reportar. Toda persona o familiar que tenga conocimiento sobre el extravío de un niño o niña debe realizar el debido reporte de forma inmediata a través de cualquiera de los medios disponibles ante la Policía Nacional.

Y el H adiciona la siguiente expresión:

### **Proposición: h)** Autorización y divulgación del tratamiento de datos biométricos y personales de niños y niñas. Es aquel documento escrito que debe ser y adiciona “radicado en físico o” cargado a la plataforma virtual, el resto lo deja igual.

El doctor Heráclito hace la siguiente modificación en el C:

**Proposición: c)** Personas llamadas a reportar. Los padres, familiares con patria potestad o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que tenga conocimiento sobre el extravío de un niño o niña debe realizar el debido reporte de forma inmediata a través de una plataforma virtual dispuesta en la página web principal de la Policía Nacional o en la dependencia principal del municipio, cuando no tenga acceso a servicios tecnológicos.

El Artículo 2 el Literal E del doctor Heráclito:

**Proposición: e)** Alerta a Colombia. Herramienta de difusión de información de los datos de niños y niñas extraviados para alertar, a través de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles de forma gratuita y cualquier canal o medio tecnológico que sirva para la difusión masiva a las autoridades y a la ciudadanía sobre el extravío de niños y niñas, con el fin de activar mecanismos de búsqueda, localización y recuperación de estos.

Y la Proposición del doctor Peñuela, me dicen que ya está contenida en otras Proposiciones que ya he leído, entonces, ¿No sé cómo quedaría? Si finalmente queda la del doctor Peñuela o la deja como Constancia.

La del Artículo 3°, es del doctor Heráclito Landinez, dice de la siguiente manera:

**Proposición:** Autorización. Para activar la Alerta Colombia de manera expedita, ante situaciones de riesgo inminente, los padres, familiares con patria potestad o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al momento de su extravío, deberán diligenciar y firmar un documento que autorice hacer uso de los datos biométricos y personales de los niños y niñas extraviados en el territorio colombiano a la Policía Nacional. En caso de no tener autorización escrita, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar podrá, con motivos fundados, solicitar a la Policía Nacional la activación de la Alerta.

**Parágrafo.** El formulario que deberá ser diligenciado contendrá una nota que especifique que la autorización para el uso de estos datos solo tendrá efecto en el caso en que se decida activar la Alerta Colombia.

Y hay una Proposición del doctor Peñuela, que esa sí está acogida, es que adiciona en el primer Inciso la siguiente expresión:

**Proposición:** La Policía Nacional dispondrá de un botón de alerta en su página web principal para las personas para que las personas puedan realizar el respectivo reporte del extravío del “menor de edad” incluyendo la autorización suprime la expresión de “niño o niña” y deja “menor de edad” incluyendo la autorización para el tratamiento de los datos biométricos y personales. El resto queda igual de como viene en la Ponencia. Ese sería el Artículo 3° y el Artículo 5° la del doctor Peñuela queda como Constancia.

Y hay una Proposición de Juan Manuel Cortés y Duvalier Sánchez. Juan Manuel Cortés adiciona un Inciso al Artículo 5°, adiciona el Inciso, del Artículo 5° después del primer Inciso adiciona este Inciso,

**Proposición:** Lo anterior no impedirá que el reporte del extravío de un niño o niña se pueda realizar de manera presencial ante el CAI más cercano al lugar de la pérdida del menor, donde se dispondrá de los medios necesarios que realice el trámite relacionado con la autorización para el tratamiento de datos biométricos y personales.

También hace modificación en el segundo inciso dice. Dos (2) días después de realizar el reporte en la plataforma virtual y adiciona o “de manera personal ante el CAI o Estación de Policía” y de no encontrarse el niño o niña extraviado, la Policía Nacional, por medio de oficio, deberá realizar la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, quien deberá actuar de manera prioritaria para el inicio de las investigaciones pertinentes. Esta es la Proposición del doctor Juan Manuel.

La Proposición del doctor Duvalier Sánchez es sobre también el Artículo 5°, hace una adición al Parágrafo, después del Parágrafo que trae el Artículo 5° adiciona al final:

**Proposición:** Termina en municipio, “quienes serán los responsables de cargar la información a la plataforma virtual dispuesta para la recepción de denuncias”. Esa es la adición que hace el doctor Duvalier al Artículo 5°.

Así que Presidente y dejada si a bien tiene el doctor Juan Daniel Peñuela al 5° de Constancia y al 2° Constancia, puede usted poner en bloque los Artículos 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11 y 14 con las Proposiciones Aditivas, Supresivas y Modificativas leídas por la Secretaría.

**PRESIDENTE:** En consideración los Artículos antes leídos por la señora Secretaria, Artículo 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11 y 14 con las Proposiciones avaladas y leídas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba el Artículo antes leído? Llamado a lista.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, llamo a lista para la votación del bloque de Artículos leídos con las Proposiciones. Ardila Espinosa Carlos Adolfo vota si.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO EXCUSA

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN NO VOTO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO VOTO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que haya llegado y no lo haya llamado, no haya votado? Presidente puede cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación, anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, han votado Veintitrés (23) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa el bloque de Artículos 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11 y 14 con las Proposiciones Aditivas, Modificativas y Supresivas leídas por la Secretaría. Presidente Título y Pregunta, falta votar el Título y la Pregunta.

**PRESIDENTE:** Lea el Título y Pregunta para colocar en consideración.

**SECRETARIA:** Presidente el Título “Por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones. Y pregunto a la Comisión Primera por instrucciones suyas, ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

**PRESIDENTE:** Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Llamo a lista para la votación del Título y la Pregunta, esto es una Ley Estatutaria y hay que votarla de manera nominal. Ardila Espinosa Carlos Adolfo, vota SI

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO EXCUSA

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN NO VOTO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO VOTO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que haya llegado, no lo haya llamado, no haya votado? Presidente puede cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Cierre la votación, anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente han votado veintidós (22) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Así que el Título y la Pregunta han sido APROBADOS con la mayoría absoluta, necesaria en la Constitución y la Ley. Ponentes Presidente.

**PRESIDENTE:** Los mismos Ponentes.

**SECRETARIA:** Así se hará Presidente, queda como Ponente Único para la Plenaria de la Cámara de Representantes y notificado al doctor Carlos Ardila, para la Ponencia ante la Plenaria de la Cámara.

## **PRESIDENTE:** Anuncie Proyectos señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Se anuncian por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

* **Proyecto de Ley Estatutaria No. 243 de 2023 Cámara “**Por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1909 de 2018 sobre el derecho de acceso a medios de comunicación para las organizaciones declaradas en oposición frente a alocuciones presidenciales”
* **Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0”
* **Proyecto de Ley Estatutaria No. 040 de 2023 Cámara “**Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la ley 1757 de 2015”
* **Proyecto de Ley No. 086 de 2023 Cámara “**Por la cual se regulan los servicios de intermediación en relaciones de consumo especiales, se modifica el Código General del Proceso, y se dictan otras disposiciones”
* **Proyecto de Ley No. 052 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se incorpora en el Ordenamiento Jurídico Colombiano la violencia vicaria, se modifica la Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones”
* **Proyecto de Ley No.** [**191**](https://www.camara.gov.co/modernizacion-normativa) **de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial”
* **Proyecto de Ley No. 147 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de ciberacoso sexual de menores y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el **Proyecto de Ley No. 182 de 2023 Cámara “**Por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones”
* **Proyecto de Ley No. 155 de 2023 Cámara**“Por medio del cual se prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas (miut) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el programa nacional de atención integral a proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”,acumulado con el **Proyecto de Ley No. 164 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones”
* **Proyecto de Ley No. 005 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se expiden normas tendientes a la protección, tenencia responsable de los animales domésticos, domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Estatutaria No. 212 de 2023 Cámara**“Por medio de la cual se crea el sistema general para la atención integral y protección a personas con trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares y se dictan otras disposiciones”.

Han sido anunciados Presidente, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que a usted bien tenga citar para discusión y votación de Proyectos.

**PRESIDENTE:** Se levanta la sesión, se cita por Secretaría.

**SECRETARIA:** Recordarle a los Representantes que mañana hay Audiencia Pública en la ciudad de Cúcuta sobre el Proyecto de Ley Estatutaria de Educación, al igual que el viernes hay Audiencia Pública en Corozal – Sucre, también sobre la Ley Estatutaria de Educación. Ha levantado la sesión usted Presidente siendo la 12:55 de la tarde.

## **Anexos:** Ciento veinticinco (125) Folios.

**Oscar Hernán Sánchez León Oscar Rodrigo Campo Hurtado**

**Presidente Vicepresidente**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

**Secretaria Subsecretaria**

Proyectó: María Ricardo – Paola Santos.

Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo